DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

Empowered lives.
Resilient nations.

ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° PAZ-57-01000992

1. País: **Colombia**

2. Institución Receptora: **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** identificada con **NIT No. 835.000.662-5** incorporada en virtud de las leyes de Colombia, con dirección en **CORREGIMIENTO PUERTO MERIZALDE RIO NAYA BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

3. Número de Proyecto y Título: **01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"**

4. Período de Implementación: **Desde la fecha de la última firma** hasta el **15 de septiembre de 2024**

5. Presupuesto: Hasta el monto de **COP $67.154.000 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE)**

6. Calendario de Pagos de Fondos a la Institución Receptora:

No	Fecha de desembolso	Valor
1	A los quince (15) días de firmado el acuerdo	COP $13.430.800
2	30 de julio de 2024	COP $50.363.200
3	15 de septiembre de 2024	COP $3.360.000

7. Información para la Cuenta Bancaria de **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** en la que se desembolsarán los fondos:

Nombre de la cuenta: **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**
Título de la Cuenta: **CORRIENTE**
Número de la Cuenta: **216069993055**
Nombre del Banco: **BANCO DAVIVIENDA**
Dirección del Banco: **CLL. 2 # 1A-08., BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**
Código SWIFT del Banco: **No Aplica**
Código del Banco: **1051**

8. Notificaciones a la Institución Receptora:

Nombre: **JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO**
Dirección: **CORREGIMIENTO PUERTO MERIZALDE RIO NAYA BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

9. Notificaciones al PNUD:

Nombre: **SARA FERRER OLIVELLA**
Dirección: **CALLE 84 A No 10-50 BOGOTÁ D.C.**
Teléfono: **57 (1) 4889000**
Correo: **sara.ferrer.olivella@undp.org**

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

Teléfono: **3105208942**
Correo: **consejocomunitariorionaya@yahoo.es**

10. Firmado por **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** por su Representante Autorizado

Fecha: 11-jun.-2024

Firma: DocuSigned by: JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO 986D33F4072A4B6...

Nombre: **JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO**

Cargo: **Representante Legal**

11. Firmado por el **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD** por su Representante Autorizado

V°B° GA

V°B° P. FOCAL

Fecha: 10-Jun-2024

Firma: DocuSigned by: 167D6562D44041D...

Nombre: **SARA FERRER OLIVELLA**

Cargo: **Representante Residente**

Los siguientes documentos constituyen todo el Acuerdo (el «Acuerdo») entre las Partes y sustituyen todos los acuerdos, los entendimientos, las comunicaciones y las representaciones anteriores relacionados con el tema:
Esta carátula («Carátula»)
Términos y Condiciones Estándares
Anexo A: Compromiso sobre el uso del Nombre, el Emblema y el Sello Oficial del PNUD
Anexo B: Compromiso en la Política sobre Prevención en Explotación, Abuso Sexuales y Violencias Basadas en Género
Anexo C: Formato de Autocertificación
Anexo D: Propuesta Técnica y Financiera de la Subvención Aceptada
Anexo E: Formato de Reporte
Anexo F: Documento de Proyecto que financia este Acuerdo de Subvención

V°B° PAP

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDARES

Este **Acuerdo de Subvención de Bajo Valor** (en Adelante el "Acuerdo") se celebra entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (en adelante, «PNUD»), y la Institución Receptora como aparece en el numeral 2 de la Carátula (la "Institución Receptora", y juntos con PNUD, las "Partes").

POR CUANTO, PNUD es el Asociado en la Implementación al Proyecto como aparece en el numeral 3 de la Carátula (en Adelante "el Proyecto") y descrito de forma específica en el documento de Proyecto **01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"** adjunto como **Anexo F** (el "Documento de Proyecto"), implementado a solicitud del Gobierno del país como aparece en el numeral 1 de la Carátula;

POR CUANTO, el PNUD desea proporcionar fondos a la Institución Receptora en el contexto del Proyecto con el propósito de llevar a cabo las Actividades en la Propuesta de Subvención aceptada (los "Fondos"), y en los términos y condiciones que se detallan a continuación; y

POR CUANTO, la Institución Receptora está preparada y dispuesta a aceptar dichos fondos del PNUD para las Actividades (las "Actividades") descritas la Propuesta de Subvención aceptada en el **Anexo D** (la "Propuesta") en los términos y condiciones que se detallan a continuación en este Acuerdo;

AHORA, POR TANTO, las Partes acuerdan lo siguiente:

1.0 Responsabilidades de la Institución Receptora

1.1 La Institución Receptora acuerda realizar las Actividades y lograr los entregables descritos en la Propuesta aceptada (**Anexos D**) con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con el calendario establecido en la Propuesta, y de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo. Las Actividades deben realizarse de manera consistente con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD, y de conformidad con el Documento de Proyecto que forma parte integral de este Acuerdo. Los Fondos provistos de conformidad con este Acuerdo serán administrados prudentemente por la Institución Receptora y se utilizarán únicamente para que las Actividades produzcan los resultados especificados en la Propuesta.

1.2 La Institución Receptora acuerda cumplir los objetivos de desempeño (los "Objetivos de Desempeño") como indicados en la Propuesta aceptada. Si la Institución Receptora no cumpliera sus responsabilidades especificadas en este Acuerdo, o no alcance al menos el 70% de cualquiera de los Objetivos de Desempeño establecidos para un determinado año, esto será considerado como un motivo para suspender cualquier otro desembolso de Fondos. La suspensión seguirá en efecto hasta que la Institución Receptora haya logrado el cumplimiento de los Objetivos de Desempeño.

1.3 La Institución Receptora acuerda informar al PNUD cualquier problema que tenga para alcanzar los objetivos acordados.

2.0 Duración

2.1 Este Acuerdo, preparado en dos originales, entrará en vigor en la fecha de su firma por parte de la Institución Receptora y el PNUD, actuando a través de sus Representantes debidamente autorizados, como se indica en los numerales 10 y 11 de la Carátula, y expirará en la fecha final del período de implementación indicada en el numeral 4 de la Carátula, a menos que haya una terminación anticipada de conformidad con el Artículo 6.4 o 7.9 descritos más abajo.

3.0 Pagos

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

3.1 Sujeto a los términos expresos de este Acuerdo, el PNUD proporcionará los Fondos a la Institución Receptora en un valor que no exceda la cantidad establecida en el numeral 5 de la Carátula según el calendario establecido en el numeral 6 de la Carátula. Los pagos están sujetos a que la Institución Receptora cumpla con los Objetivos de Desempeño.

3.2 Todos los pagos se depositarán en la cuenta bancaria de la Institución Receptora, cuyos detalles se indican en el numeral 7 de la Carátula.

3.3 El monto del pago de dichos Fondos no está sujeto a ningún ajuste o revisión por fluctuaciones en precio, moneda o en los gastos efectivos en los que ha incurrido la Institución Receptora al ejecutar las Actividades objeto de este Acuerdo.

4.0 Registros, Información y Reportes

4.1 La Institución Receptora mantendrá registros claros, exactos y completos de los Fondos recibidos en virtud de este Acuerdo. Al finalizar las Actividades, o a la terminación de este Acuerdo, la Institución Receptora deberá mantener los registros por un período mínimo de cinco (5) años.

4.2 La Institución Receptora proporcionará, compilará y tendrá en todo momento a disposición del PNUD los registros o información, ya sea verbal o escrita, para que el PNUD pueda razonablemente solicitar, respecto de los Fondos recibidos por la Institución Receptora.

4.3 La Institución Receptora proporcionará informes de avance ("Informes de Desempeño") que incluyen información financiera y narrativa al PNUD **al menos 10 días antes del pago** del siguiente tramo o al menos una vez al año dentro de los 30 días posteriores al final del año hasta que las Actividades hayan sido completadas. El Informe de Desempeño, incluido el componente de información financiera, seguirá el formato del **Anexo E** y **deberá ser certificado por el Representante de la Institución Receptora y Contador/a** con responsabilidad institucional sobre la información financiera, incluyendo la fecha de certificación.

4.4 Dentro de **15 días, pero no más de 30 días** después de la finalización de las Actividades, la Institución Receptora proporcionará al PNUD un informe financiero y narrativo final con respecto a todos los gastos realizados contra dichos Fondos e indicando los resultados obtenidos, utilizando el formato de informe contenido en el **Anexo E**.

4.5 Toda la correspondencia adicional relacionada con la implementación de este Acuerdo debe dirigirse a las direcciones establecidas en los numerales 8 y 9 de la Carátula, según corresponda.

5.0 Auditorias e Investigaciones

5.1 No obstante lo anterior, el PNUD tendrá el derecho de auditar o revisar los libros y registros relacionados de la Institución Beneficiaria según sea necesario, y de tener acceso a los libros y registros de la Institución Beneficiaria, según sea necesario.

5.2 La Institución Receptora reconoce y acepta que, en cualquier momento, el PNUD puede realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Acuerdo, las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo y las operaciones de la Institución Receptora en general. El derecho del PNUD a realizar una investigación y la obligación de la Institución Receptora de cumplir con dicha investigación no caducará al vencimiento o terminación previa del Acuerdo.

5.3 La Institución Receptora proporcionará completa y oportuna cooperación con dichas inspecciones, auditorías o investigaciones. Esta cooperación incluirá, pero no se limitará, a la obligación de la Institución Receptora de poner a disposición su personal y cualquier documentación relevante para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables, y para otorgar al PNUD acceso a las instalaciones de la Institución Receptora en tiempos razonables y en condiciones razonables, en lo relacionado con el acceso al personal de la Institución Receptora y la documentación pertinente. La Institución Receptora requerirá que sus agentes, incluidos, entre otros, los abogados,

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

contadores u otros asesores de la Institución Receptora, cooperen razonablemente con las inspecciones, auditorías o investigaciones realizadas por el PNUD.

5.4 El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la Institución Receptora por cualquier monto demostrado por dichas auditorías e investigaciones, que hayan sido utilizadas por la Institución Receptora para otros fines de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo. La Institución Receptora también acuerda que, cuando corresponda, los donantes del PNUD cuya financiación sea, en su totalidad o en parte, los Fondos para las Actividades, deberán recurrir directamente a la Institución Receptora para la recuperación de cualquier Fondo determinado por el PNUD que hayan sido utilizados en violación o incompatibilidad de este Acuerdo y/o la Propuesta.

6.0 Declaraciones y Garantías

6.1 La Institución Receptora declara y garantiza que:

(a) no ha ofrecido y no ofrecerá ningún beneficio directo o indirecto que surja de o esté relacionado con la ejecución del Acuerdo o la adjudicación de este a cualquier representante, funcionario, empleado u otro agente del PNUD.

(b) ni la Institución Receptora, ni ninguna de sus entidades matrices (si las hubiere), ni ninguna de las entidades subsidiarias o afiliadas a la Institución Receptora (si las hubiere) realizan prácticas incompatibles con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 que, entre otras cosas, exige que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

(c) ni la Institución Receptora, ni ninguna de sus entidades matrices (si las hubiere), ni ninguna de las entidades subsidiarias o afiliadas a la Institución Receptora (si las hubiere) participan en la comercialización o la manufactura de minas antipersonales o componentes utilizados en la manufactura de estas.

(d) tomará todas las medidas apropiadas para prevenir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte de sus empleados o cualquier otra persona involucrada y controlada por la Institución Receptora que realice cualquier servicio en virtud del Acuerdo. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, independientemente de cualquier ley relacionada con el consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, la Institución Receptora se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona y tomará todas las medidas razonables y adecuadas para prohibir al Personal de la Institución Receptora u otras personas contratadas y controladas por esta que lo hagan. El PNUD no aplicará la norma anterior en relación con la edad en caso en el que los miembros del personal de la Institución Receptora estén casados con la persona que tenga menos de dieciocho años de edad, con quien se haya dado alguna actividad sexual y en la cual el matrimonio sea reconocido como válido según las leyes del país de ciudadanía de ese miembro del personal o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por la Institución Receptora para realizar cualquier servicio en virtud del Acuerdo.

(e) tampoco ninguna de sus entidades matrices (si las hubiere), ni ninguna de las entidades subsidiarias o afiliadas a la Institución Receptora (si las hubiere), proveedores y contratistas esté involucrado en cualquier transacción con, y/o la provisión de recursos y apoyo a, individuos y organizaciones asociadas, que reciben cualquier tipo de capacitación para, o participan en, cualquier acto u ofensa descrita en el Artículo 2, Secciones 1, 3, 4 o 5 del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 54/109 de 9 de diciembre de 1999.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

6.2 La Institución Receptora deberá cumplir con todas las leyes, las ordenanzas, las normas y los reglamentos que rijan para la ejecución de todas las obligaciones en virtud de este Acuerdo.

6.3 La Institución Receptora reconoce que ha leído el Documento de Proyecto que se adjunta como **Anexo F-**, incluida la sección titulada "Gestión de Riesgos". La Institución Receptora acuerda que, al realizar las Actividades de la Propuesta, estará sujeta, *mutatis mutandis*, a las obligaciones y acuerdos establecidos en el Documento del Proyecto según corresponda al Asociado en la Implementación del Proyecto.

6.4 La Institución Receptora reconoce y acepta que las disposiciones de este Artículo 6.0 constituyen un término esencial del Acuerdo y que el incumplimiento de cualquiera de dichas declaraciones y garantías o convenios dará derecho al PNUD a rescindir el Acuerdo inmediatamente después de la notificación a la Institución Receptora, sin ninguna responsabilidad por cargos de terminación o por cualquier otro tipo de responsabilidad.

7.0 Consideraciones Generales

7.1 El presente Acuerdo y los Anexos adjuntos formarán el Acuerdo completo entre las Partes, reemplazando el contenido de cualquier otra negociación y/o acuerdo, ya sea oral o por escrito, relacionado con el tema de este.

7.2 La Institución Receptora llevará a cabo con la debida diligencia y eficiencia todas las Actividades descritas en la Propuesta. Con sujeción a los términos consignados en este Acuerdo, se entiende que la Institución Receptora ejercerá en forma exclusiva el control de la administración e implementación de las Actividades y el PNUD no interferirá en el ejercicio de dicho control. Sin embargo, tanto la calidad del trabajo como el progreso hacia el logro de los objetivos de dichas Actividades estarán sujetos a revisión por parte del Comité de Dirección/Junta de Proyecto. Si en algún momento el Comité de Dirección/Junta de Proyecto no está satisfecho con la calidad del trabajo o con los progresos alcanzados en pro de la consecución de dichos objetivos, el Comité de Dirección/Junta de Proyecto podrá notificar al PNUD para que éste: (i) retenga el pago de los Fondos hasta que, en su opinión, la situación haya sido corregida; o (ii) ponga término a este Acuerdo mediante aviso por escrito a la Institución Receptora, según se describe en el artículo 7.9 más abajo; y(o) recurra a cualquier otro recurso que sea necesario. La determinación del Comité de Dirección/Junta de Proyecto respecto de la calidad del trabajo realizado y el progreso alcanzado hacia el logro de dichas metas será vinculante y concluyente para la Institución Receptora en lo que se refiere a pagos posteriores.

7.3 El PNUD no asumen ninguna responsabilidad respecto de la cobertura de seguros de vida, salud, accidentes, viajes u otros de cualquier persona que puedan ser necesarios o deseables para los fines de este Acuerdo como tampoco del personal que realice actividades en virtud de este Acuerdo. Tales responsabilidades serán asumidas por la Institución Receptora.

7.4 Los derechos y obligaciones de la Institución Receptora se limitan a los términos y condiciones de este Acuerdo. En consecuencia, la Institución Receptora y el personal que ejecuta servicios a nombre de esta no tendrán derecho a ningún beneficio, pago, indemnización o prestación, salvo por lo expresamente estipulado en este Acuerdo.

7.5 La Institución Receptora será totalmente responsable de todos los servicios realizados por su personal, agentes, empleados, contratistas, subcontratistas y cualquier otra parte que realice Actividades relacionadas con la implementación de la Propuesta en nombre de la Institución Receptora (en adelante, "Personal de la Institución Receptora") y garantizará que todas sus obligaciones en virtud de este Acuerdo se extiendan al Personal de la Institución Receptora. La Institución Receptora no puede ceder, transferir, prometer o hacer ninguna otra disposición del Acuerdo, de ninguna parte de este, o de cualquiera de sus derechos, reclamos u obligaciones en virtud del Acuerdo, excepto con la autorización previa por escrito del PNUD. Cualquier cesionario o cesionario autorizado estará sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo. La Institución Receptora no puede usar los servicios de subcontratistas a menos que el PNUD otorgue una autorización previa por escrito. Si se otorga dicha autorización, la Institución Receptora se asegurará que dichos subcontratistas no utilicen más niveles de subcontratación, a menos que el PNUD conceda una autorización previa por escrito. Cualquier subcontrato autorizado estará sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo. El uso de subcontratistas no eximirá a la Institución Receptora de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

7.6 La Institución Receptora indemnizará, mantendrá sin daño, y defenderá por su propia cuenta, al PNUD, sus funcionarios y personas que prestan servicios para el PNUD, contra todas las demandas, reclamos y responsabilidades de cualquier naturaleza y tipo, incluidos sus costos y gastos, en razón de, los resultados, que surjan de (o que puedan reclamarse que surjan de) o relacionados con los actos u omisiones de la Institución Receptora, el Personal de la Institución Receptora u otras personas contratadas para la gestión del presente Acuerdo y Proyecto. La Institución Receptora será responsable y se ocupará de todas las reclamaciones presentadas en su contra por el Personal de la Institución Receptora.

7.7 Si se incluye en el Documento del Proyecto (o si se acuerda entre el PNUD y el Gobierno del país mencionado en el numeral 1 de la Carátula), los activos y equipos comprados con los Fondos serán propiedad de la Institución Receptora. La Institución Receptora será responsable de reportar de forma sustantiva y financiera sobre el uso de los Fondos al Comité de Dirección establecido para supervisar la concesión de Subvención y/o el Asociado en la Implementación, según se define en el Documento de Proyecto. Los activos y equipos se utilizarán para los fines indicados en la Propuesta durante todo el período de este Acuerdo. La adquisición de bienes, servicios y asistencia técnica requerida en virtud de la Propuesta será realizada por la Institución Receptora de acuerdo con los principios de máxima calidad, transparencia, economía y eficiencia. Dicha adquisición se basará en la evaluación de ofertas competitivas, solicitud de ofertas u otras propuestas, a menos que el PNUD acuerde lo contrario por escrito.

7.8 Conforme a la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1992 mediante Resolución 47/135, la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad, incluidas sin limitación las patentes, los derechos de autor, y las marcas registradas de propiedad relacionados con productos, procesos, invenciones, ideas, conocimientos técnicos o documentos materiales que se hayan desarrollado en virtud de este Acuerdo y por el cual se sostiene una relación directa o si se producen, preparan y recolectan en consecuencia del curso de la ejecución de este acuerdo o durante el curso de este (los “materiales”), pertenecen única y exclusivamente a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas representados por La OSC. La OSC otorga al PNUD una licencia para usar los Materiales en aquello que tenga relación con el objeto de esta ASBV y reconoce que el PNUD tendrá el derecho de transferir dicha licencia al Gobierno en Colombia a fin de poder cumplir con sus obligaciones ante el Gobierno asumidas en el Acuerdo sobre la Asistencia del PNUD suscrito con el Gobierno de fecha 29 de mayo de 1974.

7.9 Cualquiera de las Partes podrá poner término anticipado a este Acuerdo mediante aviso por escrito enviado a la otra Parte con treinta (30) días de antelación, y la Institución Receptora devolverá de inmediato al PNUD los Fondos no utilizados.

7.10 La Institución Receptora reconoce que el PNUD y sus representantes no han comprometido, real o implícitamente, ningún tipo de financiamiento, salvo por los montos especificados en este Acuerdo. Aunque los documentos relacionados con el Proyecto indiquen un monto total de Fondos disponibles para esta Institución Receptora, los desembolsos reales dependerán de que la Institución Receptora cumpla o no los Objetivos de Desempeño. En caso de que parte de los Fondos se devuelvan al PNUD o que se rescinda este Acuerdo, la Institución Receptora reconoce que el PNUD no tendrán ninguna obligación posterior frente a ella como resultado de dicha devolución o rescisión.

7.11 Ninguna modificación o cambio a este Acuerdo, o renuncia a cualquiera de sus disposiciones o cláusulas contractuales, será válido o exigible a menos que haya sido previamente aprobado por escrito por las Partes o por sus representantes debidamente autorizados a través de una enmienda a este Acuerdo debidamente firmada por las Partes.

7.12 Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de manera amistosa y de forma directa, cualquier diferencia, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Acuerdo, incluyendo el incumplimiento y rescisión del Acuerdo. Si las negociaciones no son fructíferas, el asunto se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Las Partes estarán obligadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de dicho arbitraje, como la adjudicación final de cualquier controversia o reclamación.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

7.13 Ninguna disposición de este Acuerdo o relacionada con él se considerará como una renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o del PNUD.

7.14 La información y los datos que se consideren de propiedad de cualquiera de las Partes y que se entreguen o sean revelados por una de la Partes a la otra Parte durante el plazo de este Acuerdo se considerarán de carácter confidencial y deberán manejarse según la Política de Divulgación de Información del PNUD, no adjunta a la presente, pero que las Partes declaran conocen y poseen. La Institución Receptora puede divulgar información en la medida en que lo exija la ley, siempre que, y sin ningún tipo de renuncia a los privilegios y las inmunidades de las Naciones Unidas, la Institución Receptora brinde una notificación al PNUD con suficiente tiempo de anticipación o una solicitud de divulgación de la información que le permita al PNUD tener una oportunidad razonable de tomar medidas de protección o cualquier otra medida apropiada antes de que se realice dicha divulgación. El PNUD puede divulgar información en la medida en que lo requiera la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones o las regulaciones de la Asamblea General o las reglas promulgadas por el Secretario General de las Naciones Unidas.

7.15 La Institución Receptora solo podrá usar el nombre (incluidas las abreviaciones), el emblema o el sello oficial de las Naciones Unidas o del PNUD en directa relación con las Actividades en virtud de este Acuerdo y tras recibir el previo consentimiento por escrito del PNUD. En ninguna circunstancia este consentimiento deberá otorgarse en relación con el uso del nombre (incluidas las abreviaciones), el emblema o el sello oficial de las Naciones Unidas o el PNUD para fines comerciales o de buena voluntad.

7.16 Las disposiciones del Artículo 4.1, el Artículo 5.0 y los Artículos 7.3, 7.6, 7.7, 7.8, 7.12, 7.13, 7.14 y 7.15 se aplicarán y permanecerán en plena vigencia y efecto independientemente de la expiración del Período de Implementación del Proyecto o la terminación de este Acuerdo.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO A
COMPROMISO SOBRE EL USO DEL NOMBRE, EL EMBLEMA Y EL SELLO OFICIAL DEL PNUD

Para el PNUD es importante que su entidad esté familiarizada con nuestros ideales y objetivos. Por esta razón y mediante la firma de este anexo, su entidad acepta que nuestro nombre y emblema no podrán relacionarse con ninguna causa política o sectaria, ni utilizarse de forma alguna que no sea acorde con las normas, procedimientos y la neutralidad del PNUD. El uso del nombre, emblema, abreviaturas y sello oficial está reservado para fines oficiales de la Organización.

Por lo anterior, Yo **JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO** como Representante legal de **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**, manifiesto mi compromiso que en caso de ser necesario el uso del nombre (incluidas las abreviaciones), el emblema o el sello oficial de las Naciones Unidas o del PNUD, en el marco de la ejecución del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor suscrito entre el PNUD y **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**, solicitaré la debida autorización por escrito previo a cualquier publicación, evento o difusión. Así mismo cooperaré en cualquier tipo de relación pública o ejercicios de publicidad donde el PNUD considere que son apropiados y útiles.

Firma: DocuSigned by: JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO 986D33F4072A4B6...

JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO

Representante Legal

Fecha: 11-jun.-2024

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO B
COMPROMISO EN LA POLÍTICA SOBRE PREVENCIÓN EN EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUALES Y VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO.

Para el PNUD es importante que su entidad esté familiarizada con nuestros ideales y objetivos. El PNUD tiene una política de cero tolerancias para la explotación y el abuso sexuales (en adelante PSEA) y las Violencias Basadas en Género (en adelante VBG), las cuales se constituyen en graves violaciones a los Derechos Humanos. Por esta razón y mediante la firma de este anexo, su entidad y el personal contratado bajo esta subvención reconoce y acepta que deben adherirse a las más altas normas de conducta profesional y ética en todo momento.

Por lo anterior, Yo **JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO** como Representante legal de **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**, manifiesto mi compromiso de respetar y hace cumplir las políticas y normas establecidas por el PNUD para el cumplimiento de las políticas de PSEA y VBG en el marco de la ejecución del Acuerdo suscrito entre el PNUD y **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**. Así mismo cooperaré en cualquier caso de denuncia ante el no cumplimiento de las políticas descritas y donde el PNUD considere que son necesarias y apropiadas las acciones correctivas

Firma: DocuSigned by: JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO 986D33F4072A4B6...

JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO

Representante Legal

Fecha: 11-jun.-2024

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO C
AUTOCERTIFICACIÓN (ENTIDADES PROGRAMADORAS)

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA una entidad debidamente incorporada/establecida en virtud de las leyes de Colombia, por la presente declara y garantiza que:

1. Ninguno de:
 a) **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**
 b) Los beneficiarios,[1] afiliados o subsidiarias finales, o empleados de **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**, o
 c) Cualquiera de nuestro miembros de empresas conjuntas/consorcio, subcontratistas o contratistas/proveedores que se espera participen de alguna manera en la implementación de una actividad para o en nombre del PNUD, estén inscritos en la Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas[2] o hayan sido suspendidos, inhabilitados, sancionados o identificados de otro modo como no elegibles por cualquier entidad de las Naciones Unidas o cualquier miembro del Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.

2. **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**
 a) No es insolvente y no está en riesgo de insolvencia; y
 b) No está en proceso o riesgo de liquidar sus asuntos o ser puesto en suspensión de pagos y no se ha declarado en quiebra, y no está involucrado en procedimientos de quiebra o administración judicial.

3. **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** es y se compromete a:
 a) Cumplir plenamente con todas las leyes y reglamentos aplicables diseñados para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en las jurisdicciones donde opera,
 b) No participar en prácticas prohibidas o cualquier otra práctica no ética y en
 c) Llevar a cabo sus asuntos de una manera que no someta y/o no corra el riesgo de someter al PNUD a ningún riesgo financiero, operacional, de reputación u otro riesgo indebido.

4. **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**
 a) No ha omitido ninguna información sustancial relacionada con los puntos anteriores;
 b) Reconoce y acepta que el PNUD está considerando la posibilidad de comprometerse con **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** con la plena confianza en las declaraciones y garantías contenidas en esta certificación; y
 c) Notificará sin demora al PNUD a través de los canales establecidos si tiene conocimiento de cualquier circunstancia o evento que pueda causar que esta certificación sea inexacta.

Dada bajo mi mano este, el 11-jun.-2024

Firma: DocuSigned by: JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO 986D33F4672A4D6...
Título: Representante Legal
En nombre y en representación de **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA**

1 El "Beneficiario Final" significa toda persona física que ejerce el control efectivo final sobre la contraparte. Esto puede incluir:
i) Personas físicas que tengan, directa o indirectamente, el control de la propiedad de la contraparte.
ii) En la medida que existan dudas en virtud del inciso i), las personas físicas que ejerzan el control de la contraparte a través de otros medios, incluso a través de conexiones personales, relaciones familiares o asociaciones contractuales, como la financiación de la contraparte.
iii) Cuando no se identifique o ninguna persona física con arreglo a los incisos i) o ii), la persona física que ocupe el cargo de alto directivo.
2 https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidate-list

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO D
PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA SUBVENCIÓN ACEPTADA

Fecha:	30 de marzo de 2024
Título del Proyecto:	01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"
Nombre de la Institución Receptora:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA
Valor Total de la subvención (Expresado en Pesos Colombianos):	$67.154.000

I. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

En el marco de la dirección de cambio "no dejar a nadie atrás" establecida en el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, el proyecto busca que el Ministerio del Interior cuente con una capacidad efectiva para dar respuesta a las demandas ciudadanas, en materia de Seguridad Humana, promoción, prevención y protección de Derechos Humanos - DD. HH, a través de un modelo de intervención territorial. Así las cosas, el presente Acuerdo de Subvención de Bajo Valor - ASBV busca generar capacidades en las organizaciones de la sociedad civil para consolidar la política de la seguridad humana y apoyar la implementación del Acuerdo de paz, a través del fortalecimiento organizativo, que permita acercar la oferta institucional a las organizaciones en territorio con miras a: i. Disminuir los riesgos y prevenir las violaciones a los DD. HH, ii. Brindar garantías para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los DD.HH. y iii. Crear escenarios de construcción de paz sostenible con enfoque territorial, étnico, de género y diferencial.
De esta manera, se potenciará la transformación territorial por medio de la incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos, que permitirá a las organizaciones el desarrollo de iniciativas, las cuales se pueden clasificar dentro de alguna de las siguientes categorías o líneas de trabajo:

Línea 1: Desarrollo de Planes Integrales de Prevención.
Línea 2: Desarrollo de Planes de trabajo en DDHH de las entidades territoriales.
Línea 3: Implementar acciones en respuesta a las órdenes judiciales enmarcadas en los autos de la Corte Constitucional a cargo de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior.
Línea 4: Planes Integrales de prevención y autoprotección en el marco del Decreto 660/2018.
Línea 5: Promoción prevención de los DDHH de mujeres lideresas y defensoras.
Línea 6: Implementación de los planes de acción en las zonas especiales de garantías para el liderazgo social y la defensa de los DDHH.
Línea 7: Fortalecimiento de Organizaciones defensoras de DDHH que implementen el enfoque diferencial, de género y Diversidad sexual.
Línea 8: Protección a mujeres lideresas.

La presente iniciativa para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección y autoprotección, que garanticen los derechos a la vida y seguridad de mujeres líderes del consejo comunitario del río Naya y el resguardo indígena Eperara Siapidara en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, se enmarca en la línea 8: Protección a mujeres lideresas.
El Valle del Cauca es el segundo departamento con mayor número de víctimas en el país, según la Red Nacional de Información (RNI, 2021) al 30 de junio de 2021, siendo el Distrito de Buenaventura es uno de los municipios más afectados, con un registro total de 325.271 víctimas. En relación con los hechos como desaparición forzada, homicidio y secuestro se registran 4.131 personas víctimas directas y 11.137 indirectas.
Así, en Buenaventura actualmente hay registradas un total de 165.584 de personas víctimas, de las cuales el 54,7 % son mujeres, por lo tanto, las mujeres en Buenaventura han padecido de las distintas formas de violencia y revictimización reconocidas a nivel estatal, tanto en zonas rurales como urbanas. Asimismo, una de las masacres en la historia reciente de Colombia, se llevó a cabo en la región en abril de 2001, dejando una cifra que supera los cien muertos según la comunidad y 70 según la Fiscalía y la Defensoría. Esta masacre supera el análisis tradicional de la confrontación entre los grupos armados al margen de la ley, pues se potencia en el uso y apropiación de la tierra, el interés en las economías ilícitas

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

en la parte alta de la cuenca, que originan el interés geoeconómico por su control. Situación que ha venido exacerbándose debido también, a la debilidad ocasionada por no existir titulación de la tierra conllevando a desestimular otras formas de apropiación económica, política y cultural.
Por tanto, los sectores de la Cuenca afectados por la masacre, solicitaron de manera unívoca que se les titulara el territorio, a través del título colectivo, para las comunidades negras y los Resguardos los Indígenas.
Por lo tanto, el ejercicio del liderazgo, la defensa del territorio, los derechos humanos, los derechos étnico-territoriales y ambientales, representan uno de los ejes principales dentro de los procesos comunitarios para la prevención y autoprotección territorial; siendo las mujeres lideresas, las que impulsan y movilizan iniciativas para prevenir vulneraciones a los derechos humanos, generar espacios de participación para mujeres y jóvenes y fortalecer mecanismos de autoprotección con perspectiva étnica, de género y territorial. De manera que, se ha identificado que si bien, las mujeres representan una base fundamental para la movilización social, asimismo, la visibilidad y representación de su comunidad las expone a vulnerabilidades como el señalamiento, la estigmatización y amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley.

Por lo tanto, la presente propuesta tiene como objetivo adoptar el enfoque de género centrado en las mujeres afrodescendientes e indígenas, diseñando e implementando una ruta de autoprotección con perspectiva incluyente para el consejo comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara, mediante el fortalecimiento de capacidades para la identificación de riesgos, la construcción de estrategias para la autoprotección y protección, la reconstrucción del tejido social y la promoción de la autonomía y defensa del territorio.
La construcción de esta iniciativa fue desarrollada a partir de la identificación de necesidades, proceso en el que participo la comunidad beneficiaria directa e indirectamente mediante la transferencia e intercambio de saberes, nutriendo los conocimientos de la comunidad y los procesos interétnicos. Se espera también forjar mejores canales de comunicación con las instituciones nacionales y locales que representan un aliado estratégico para la garantía de derechos, como también, implementar estrategias de comunicación y visibilización que permitan informar y replicar los conocimientos aprendidos.

II. CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

En las inmediaciones del Departamento del Cauca y del Valle se encuentra localizada la cuenca hidrográfica del Río Naya que abarca desde la región montañosa de la Cordillera Occidental hasta el Océano Pacífico, en esta se ubica asentado el Consejo Comunitario del Rio Naya. Está integrado por 16.782 personas, distribuidas en 64 veredas. Esta comunidad tiene sus raíces en los africanos que los españoles trajeron esclavizados a Colombia desde Nigeria y Senegal, para explotar las minas de oro de la región de Micay y Naya. Según quedó documentando en la resolución del Incoder, sus tradiciones están ancladas al uso sustentable de la tierra, en la que cultivan chontaduro, papachina, fruto del arbol de pan, plaťano, yuca, banano, borojo,´cacao, naranja, canã de azućar, además de practicar la minería de barequeo, la agricultura, la pesca y la caza. Aunque desde hace tres siglos viven en este territorio, la comunidad afro tuvo que acudir a tutelas, esperar trámites del Incora, del Incoder y hasta un fallo del Consejo de Estado para que formalmente les reconocieran el territorio ancestral.
Para hacer su solicitud la comunidad se amparó en la Ley 170 de 1993, que reconoce los títulos colectivos y la conformación de los consejos comunitarios como forma de administración territorial para las comunidades afrodescendientes. Después de casi dos décadas el Instituto reconoce que el Consejo Comunitario del Río Naya hace un aprovechamiento sostenible del bosque y de los demás recursos naturales de la zona, clave para proteger al Parque Nacional Natural Farrallones de Cali que es aledaño al territorio colectivo.
El Consejo Comunitario del Río Naya (Cauca- Valle del Cauca), reúne a las 47 comunidades negras de la cuenca baja del río Naya y tiene como funciones: 1. Mantener la unidad y fortalecer la organización, 2. La defensa de la autonomía. Impulsar un desarrollo propio para la comunidad, 4. La protección del territorio, 5. Fortalecer los principios y la forma de vida, trabajando por la defensa de la cultura y actualizándola de acuerdo con los cambios, 6. Apoyando la convivencia pacífica con otras etnias y el trabajo conjunto con otras organizaciones, 7. Representar a la comunidad.
Una de las situaciones más críticas en materia de Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se presenta en Colombia es la relacionada con la que vivieron y viven las comunidades asentadas en el Río Naya, Una de las más fuertes masacres en la historia reciente de Colombia, en el año 2001 la región fue testigo de una masacre perpetrada por paramilitares del Bloque Calima en cabeza de Hébert Veloza alias 'H.H.' y su subalterno Elkin Casarrubia alias 'El Cura'. Según lo documentó el informe: "La verdad de las mujeres", publicado por la organización Ruta Pacífica, 500 paramilitares bloquearon el acceso a la zona entre el 10 y el 13 de abril y en su recorrido por varias veredas asesinaron a por lo menos 100 personas, varias de ellas arrojadas a barrancos y todavía desaparecidas, causando el desplazamiento de mil personas entre indígenas, campesinos y afrodescendientes.
Por lo tanto, el consejo comunitario, ha venido implementando proyectos en materia productiva y de autoprotección, donde se protege 163.683 hectáreas de bosque muy húmedo tropical y se pretende beneficiar a cerca de 18.000 personas que habitan el territorio. Con este proyecto, el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya ha implementado procesos de veeduría y monitoreo de los bosques, reforestación de áreas degradadas, fortalecimiento de la seguridad alimentaria con cultivos de pancoger como el banano, bananillo, papa china, plátano, entre otros. Además, ha llevado a cabo el desarrollo de procesos productivos agropecuarios con chontaduro y especies menores.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

III. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN
30 mujeres afrodescendientes e indígenas de las comunidades del Consejo Comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara. Asimismo, se espera impactar alrededor de 9000 mujeres de manera indirecta, que hacen parte de las comunidades del Río Naya.

Número de Mujeres Beneficiarias	30

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

IV. RESULTADOS

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
		1.1. Realizar una (1) jornada de socialización de la metodología, objetivos y alcance de la propuesta a la comunidad y lideresas representativas del territorio.	**1.1.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Contratación de un (1) Profesional en trabajo social, sociología o antropología)	$2.800.000	$2.800.000	$0	**$5.600.000**	**Tramo 1** 1. Documento de Plan de trabajo y propuesta metodológica de formación. 2. Términos de referencia del personal a contratar.
			1.1.2. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de un (1) Sabedor comunitario)	$950.000	$950.000	$0	**$1.900.000**	
			1.1.3. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de un (1) Profesional administrativo para el desarrollo del acuerdo)	$1.800.000	$1.800.000	$0	**$3.600.000**	
			1.1.4. INSUMOS MATERIALES (Combustible 80 galones traslado maritimo Buenaventura-Naya)	$2.160.000	$0	$0	**$2.160.000**	
			1.1.5. MATERIALES Y PAPELERÍA (Papelería para talleres: lapiceros, cartulina.)	$95.000	$0	$0	**$95.000**	
			1.1.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES	$150.000	$0	$0	**$150.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			(Ayuda Audiovisual, alquiler de un (1) Video Beam)					
			1.1.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas:40 personas (desayuno +Almuerzo +refrigerio))	$1.200.000	$0	$0	**$1.200.000**	
		1.2. Realizar cuatro (4) jornadas de formación: 2 jornadas para la identificación y análisis de escenarios de riesgo de las mujeres líderesas. Dos (2) jornadas para abordar temas de autoprotección, prevención y protección en el marco del	**1.2.1. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papelería para el desarrollo de talleres: lapiceros, cartulina.)	$0	$610.000	$0	**$610.000**	
			1.2.2. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 140 personas)	$1.750.000	$8.000.000	$0	**$9.750.000**	**Tramo 2**
			1.2.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Transporte Marítimo fluvial Naya -Buenaventura Naya.)	$797.800	$6.702.200	$0	**$7.500.000**	
			1.2.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Hospedaje de- 30 Participantes	$0	$1.350.000	$0	**$1.350.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			mujeres lideresas indigenas y afrodescendientes)					1. Informe narrativo que de cuenta de los resultados alcanzados con la implementación de la estrategia. 2. Anexo E "Formato de Reporte" final y consolidado con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo)
		conflicto armado y conflictos relacionados con tierra, territorio, familias y sociedad. 30 Participantes	**1.2.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES** (Ayuda audiovisual alquiler de (Video Beam) para 4 jornadas)	$0	$750.000	$0	**$750.000**	
			1.2.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de espacios para el desarrollo de actividades.)	$0	$1.620.000	$0	**$1.620.000**	
			1.2.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Combustible en-galones (320) para traslados Marítimo fluvial en el Naya)	$1.728.000	$6.912.000	$0	**$8.640.000**	
			1.3.1. INSUMOS MATERIALES (Dos (2) Pautas radiales emosiora Local)	$0	$1.500.000	$0	**$1.500.000**	
			1.3.2. INSUMOS MATERIALES (Combustible (65) galones para el transporte Marítimo Buenaventura-Naya)	$0	$1.755.000	$0	**$1.755.000**	
			1.3.3. INSUMOS MATERIALES (Una Valla y-un Pendón pubicitario)	$0	$1.870.000	$0	**$1.870.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
Capacidades generadas en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya del Distrito de Buenaventura; para la consolidación de la política de Seguridad Humana y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz.	Número de mujeres afrodescendientes e indígenas que mejoraran sus capacidades en materia de autoprotección y acceso a rutas de atención en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. **Fuente de Datos/Medios de Verificación:** Informes de avance en el proceso de implementación. **Línea de base:** 0	1.3. Implementación de la estrategia de divulgación de la ruta de atención a mujeres lideresas en situación de riesgo y amenaza del Consejo Comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara.	**1.3.4. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papeleria- Folletos de publicidad Carta Abierto (22 x 28 cm aprox.))	$0	$3.505.000	$0	**$3.505.000**	
			1.3.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 60 personas)	$0	$1.200.000	$0	**$1.200.000**	
			1.3.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de Lancha Naya -Buenaventura Naya.)	$0	$900.000	$0	**$900.000**	**Tramo 3** 1. Informe avance en el diseño de una ruta de autoprotección para mujeres y su comunidad. 2. Anexo E "Formato de Reporte" parcial con sus debidos soportes,
			1.3.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Ayuda Audiovisual de un (1) Video Beam))	$0	$150.000	$0	**$150.000**	
			1.4.1. INSUMOS MATERIALES (Insumos materiales - 30 botiquines- de primeros auxilios, 30 silbatos, 30 linternas.)	$0	$3.260.000	$1.630.000	**$4.890.000**	
			1.4.2. INSUMOS MATERIALES (Combustible 90 galones para el transporte Marítimo	$0	$1.620.000	$810.000	**$2.430.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			Buenaventura-Naya)					(incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo).
	Meta: 30	1.4. Cierre, armonización y entrega de dotación de autoprotección a las mujeres afros e indígenas beneficiarias directas del proyecto.	**1.4.3. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papelería para el desarrollo de talleres: lapiceros, libretas, cartulina.)	$0	$1.429.000	$0	**$1.429.000**	
			1.4.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 30 personas)	$0	$1.400.000	$700.000	**$2.100.000**	
			1.4.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de salón de un (1) salón para desarrollo de evento)	$0	$250.000	$100.000	**$350.000**	
			1.4.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Ayuda Audiovisual alquiler de un (1) (Video Beam))	$0	$30.000	$120.000	**$150.000**	
			SUBTOTAL	**$13.430.800**	**$50.363.200**	**$3.360.000**	**$67.154.000**	
			Recurso Humano	**$5.550.000**	**$5.550.000**	**$0**	**$11.100.000**	
			Actividad	**$1.445.000**	**$16.724.000**	**$3.360.000**	**$21.529.000**	
			Gastos y Costos de Operación	**$6.435.800**	**$28.089.200**	**$0**	**$34.525.000**	
			TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR	**$13.430.800**	**$50.363.200**	**$3.360.000**	**$67.154.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

V. ANÁLISIS DE RIESGOS			
TIPO DE RIESGO	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Riesgos de seguridad	MEDIO	Presencia de actores armados ilegales que afecte la seguridad de las personas participantes, teniendo en cuenta las precarias condiciones de seguridad y orden público en el Distrito de Buenaventura, en especial en las zonas rurales.	Comunicación continua y constante. Articulación interna y externa con miembros de la organización y otras organizaciones para implementar estrategias de autocuidado de las y los participantes en el Proyecto.
Riesgos estratégicos	MEDIO	Conflictos interétnicos: la lucha por el territorio, y la multiplicidad de comunidades negras y resguardos indígenas presentes en la región, exacerba un conflicto histórico por la tenencia de la tierra y el respeto de las tradiciones y costumbres.	Implementar una estrategia de acompañamiento a las organizaciones beneficiarias, manteniendo un enfoque étnico y diferencial, de manera tal que se cumplan los procesos, las metas y los productos.
Riesgos sociales y ambientales	BAJO	La implementación de espacios de formación puede implicar contaminación, acciones de falta de cuidado con alimentos y mal manejo de desechos o desperdicios, siendo prácticas que atentan contra el medio ambiente.	Generar alertas tempranas de prevención, sobre posibles desastres naturales. En los espacios de formación hacer un llamado a la conciencia eliminando prácticas o reduciendo el uso de plásticos.
Riesgos organizacionales	MEDIO	Dinámicas de desigualdad de género, profundización de brechas de género entre hombres, mujeres o personas con identidades/orientaciones diversas	Acompañamiento continuo que permita asegurar el Desarrollo e implementación de los contenidos que desde la pedagogía en DDHH buscando evitar o mitigar las vulneraciones o exacerbar las brechas de género entre los colectivos beneficiarios.
Riesgos estratégicos	BAJO	Desconocer, invisibilizar o no focalizar adecuadamente necesidades, sentires o prioridades clave de los grupos beneficiarios en los diferentes procesos	La propuesta asegura, que los y las beneficiarios/as finales serán receptores de acciones y adquisiciones dirigidas a prevenir vulneraciones o a materializar derechos manteniendo una identificación de riesgos diferenciales, teniendo en cuenta género, étnica y e identidad de género. Esta medida, junto con el acompañamiento técnico, aseguran la mitigación del riesgo.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO E
FORMATO DE REPORTE
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
Periodo de Reporte: Desde DD/MES/2023 – Hasta DD/MM/2023

1. Plan de Trabajo por Rendimiento y Reporte Financiero

Actividad	Categoría de Gasto	Presupuesto por Actividad	Fondos Ejecutados Por Actividad	% Ejecución total frente al presupuesto	Fondos por Ejecutar
1.1.	1.1.1.				
	1.1.2.				
Subtotal Actividad 1.1.					
1.2.	1.2.1.				
	1.2.2.				
Subtotal Actividad 1.2.					
1.3.	**1.3.1.**				
	1.3.2.				
Subtotal Actividad 1.3.					
1.4.	1.4.1.				
	1.4.2				
Subtotal Actividad 1.4.					
1.5.	1.5.1.				
	1.5.2.				
Subtotal Actividad 1.4.					
TOTAL					

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

2. Objetivos de Desempeño

RESULTADO	INDICADORES	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE	AVANCE EN EL PERIODO CON RESPECTO A LA META			META FINAL	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
				T1	T2	T3		
1								
2								

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

3. Retos y Lecciones Aprendidas

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

4. Detalle de Gastos

Medio de Pago	Documento Ref.	Fecha Efectiva de Pago (DD/MM/AA)	Valor en COP$	Categoría de Gasto	Nombre del beneficiario	Descripción del gasto

Firma: _____

Nombre: _____

Representante Legal

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Contador – T.P. No. XXXXX

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Revisor Fiscal – T.P. No XXXXX

Fecha: _____

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Colombia

Este Documento de Proyecto (Prodoc) reemplaza el firmado el 18 de agosto de 2023 de acuerdo con Revisión Sustantiva "C"

Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH"
Número del Proyecto: 01000992
Asociado en la Implementación: Ministerio del Interior
Fecha de inicio: 10/08/2023 **Fecha de finalización:** 31/12/2024
Fecha PAC: 17/07/2023, 14/11/2023, 11/12/203

Breve Descripción

En el marco de la dirección de cambio "no dejar a nadie atrás" establecida en el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, el presente proyecto busca generar capacidades en las organizaciones de la sociedad civil para consolidar la política de la seguridad humana y apoyar la implementación del Acuerdo de paz, a través del fortalecimiento de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. De esta manera, se potenciará la transformación territorial por medio de la incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos, que se centra en el empoderamiento, la inclusión, la equidad, la capacidad de acción de las personas y el desarrollo humano, y a la perspectiva de la eliminación de las barreras que impiden el acceso a la oferta institucional en materia de garantías de seguridad, prevención y protección, de posibles vulneraciones a los DDHH.

El proyecto busca aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros orientados a territorializar la oferta institucional de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior, a través del fortalecimiento institucional, la implementación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos priorizados por esta cartera, destinados a organizaciones sociales y el cumplimiento a fallos judiciales por parte de la institución, en todo el territorio nacional, con especial énfasis en 1) Magdalena, 2) Chocó, 3) Valle de Cauca, 4) Cauca, 5) Nariño, 6) Putumayo, 7) Montes de María, 8) Nordeste Antioqueño, 9) Arauca, 110) Norte de Santander, 11) Huila, 12) Caquetá, 13) Magdalena Medio.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD):
Outcome 3.5 Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.
Output 3.5.1 Rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas
Output: 3.5.3 Información y herramientas para caracterizaciones periódicas que permitan la evaluación del riesgo y faciliten la definición e implementación de las medidas de protección a la población priorizada.
CPD: Output 3.4. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.
UNDP Strategic Plan
2.2 Civic space and access to justice expanded, racism and discrimination addressed, and rule of law, human rights and equity strengthened.
2.3 Responsive governance systems and local governance strengthened for socio economic opportunity, inclusive basic service delivery, community security, and peacebuilding
Outputs indicativos con marcador de género[1]:
Output 1: GEN2
Output 2: GEN2
Output 3: GEN2

Total, de recursos requeridos:		$8.763.647
Total, de recursos asignados:	**TRAC PNUD:**	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	$8.763.647
	En especie:	
No financiado:		

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

Acordado por (firmas):

Ministerio del Interior	PNUD
DocuSigned by: Yamel Ruiz Orjuela 86D1127C03A0431... Yamel Ruíz Orjuela Secretario General Ministerio del Interior	DocuSigned by: 167D6562D44041D... Sara Ferrer Olivella Representante Residente del PNUD en Colombia
Fecha: 27-may.-2024	Fecha: 06-May-2024

DS CSMJ

DS DS GS

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

PNUD y el Ministerio del Interior han desarrollado acciones conjuntas para avanzar cada vez más en el goce efectivo de los derechos humanos de los colombianos desde el 2012. Los retos que implica la implementación de la política pública de la Paz Total, los DDHH, el proceso de diálogo social entorno a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los DDHH; la implementación del Acuerdo de Paz con las antiguas FARC - EP, y la necesidad de identificar iniciativas que promuevan la paz sostenible en el marco del proceso de diálogo y el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, requieren reorientar y ajustar las estrategias desarrolladas a la fecha para hacer frente a este nuevo contexto.

El proyecto busca que el Ministerio del Interior cuente con una capacidad efectiva para dar respuesta a las demandas ciudadanas, en materia de Seguridad Humana, promoción, prevención y protección de DD. HH, a través de un modelo de intervención territorial, que permita acercar la oferta institucional con miras a: i. disminuir los riesgos y prevenir las violaciones a los DD. HH, ii. brindar garantías para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los DD.HH. y iii. crear escenarios de construcción de paz sostenible con enfoque territorial, étnico, de género y diferencial.

Por otra parte, el proyecto pretende transferir y fortalecer capacidades a las personas, colectivos y organizaciones de sociedad civil en el marco de sus procesos de protección colectiva, para el libre y pleno ejercicio de sus derechos y libertades en los territorios. Las transformaciones o cambios que el proyecto pretende promover consisten en primera medida en la consolidación de una institucionalidad más sólida, eficaz, responsable, cercana e inclusiva que promueva y garantice el respeto a los derechos humanos, con el propósito de que los ciudadanos cuenten con las condiciones básicas para vivir con dignidad, libres de necesidad y miedo, en un escenario de paz total y contribución a los ODS, en especial el ODS 16. Igualmente, el proyecto permitirá que la presencia territorial del Ministerio cuente con un alcance mayor en la implementación de sus políticas públicas en materia de DD.HH., se mejoren los canales de articulación interinstitucional y se fortalezcan las capacidades técnicas y de respuesta tanto de la Dirección de DD.HH. del Ministerio, como de las entidades territoriales de los departamentos y municipios focalizados.

Con la ejecución del proyecto, se prevé también importantes transformaciones para las personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que integran el ecosistema de derechos humanos del país en torno a: i. aumento de los niveles de conocimientos y acceso a rutas de prevención y protección, ii. Cierre de brechas de participación real y efectiva en las instancias creadas, iii. construcción, transferencia y desarrollo de capacidades organizativas y de

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE COLOMBIA
Presupuesto del Proyecto

Proyecto 01000992
Título del Programa: Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH"

Año de Inicio: 2023
Año de Finalización: 2024
Agencia de Ejecución: Min. Interior - NIM

Partes Responsables: Min. Interior, PNUD

Tipo de Revisión: Sustantiva
Tipo de cambio: COP$3.800/ USD$1

Financiamiento del Presupuesto (en US$)			
INSUMOS	**ACTUAL Rev. C MAY/24**	**ANTERIOR Rev. B 21/FEB/24**	**VARIACIÓN**
PNUD			
01-UNDP-IPF/TRAC - (Trac1.1)	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Costos compartidos			
Min. Interior	8,346,330.70	7,420,930.42	925,400.28
SUBTOTAL DE INSUMOS	**8,346,330.70**	**7,420,930.42**	**925,400.28**
Recup. Costos - Min. Interior - 5%	417,316.54	371,046.52	46,270.01
SUBTOTAL DE GMS	**417,316.54**	**371,046.52**	**46,270.01**
TOTAL GENERAL	**8,763,647.24**	**7,791,976.95**	**971,670.29**

Breve Descripción:

1. Extender la vigencia del proyecto hasta 31 de diciembre de 2024 para continuar con las actividades programadas, de acuerdo con la Enmienda 3 al Acuerdo de Financiación (adjunta)

2. Ajustar el Plan de Trabajo Plurianual (Anual Work Plan 2023 y 2024) de acuerdo con las actividades programadas y el gasto estimado para la vigencia 2023.

3. Incorporar al valor total del proyecto en USD$ 971.670,29 (F:30071, D:001356; GMS:5%) equivalentes a COP$3.891.539.492,85 correspondientes al aporte del Ministerio del Interior según lo pactado en la Enmienda 2 del Acuerdo de Financiación suscrito entre el Ministerio y PNUD el 27 de diciembre de 2023 y Acta PAC del 11 de diciembre de 2023 (adjuntos).

4. El Documento de Proyecto (Prodoc) suscrito mediante la presente revisión (adjunto), reemplaza el del 18 de agosto de 2023.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Ministerio de Interior	DocuSigned by: Yamel Ruiz Orjuela 86D1127C03A0431... DS CSMJ	27-may.-2024	Yamel Ruíz Orjuela, Secretario General
PNUD	DocuSigned by: 167D6562D44041D...	06-May-2024	Sara Ferrer Olivella, Representante Residente

DS DS

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

Annual Work Plan

Colombia - Bogotá

Project: 1000992 **Report Date:** 3-may-24

Project Title: Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD.HH."

Project Number	Award Number	Task Number	Responsible Party	Fund Code	Funding Source Name	Resource	2023	2024	Total general
01000992	1145257	ACTIVITY 1.1	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71300 - Local Consultants		23,752.83	23,752.83
						75100 - Facilities & Administration		1,187.64	1,187.64
		Activity 1.2	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71300 - Local Consultants		23,752.83	23,752.83
						75100 - Facilities & Administration		1,187.64	1,187.64
		Activity 1.3	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71300 - Local Consultants		100,000.00	100,000.00
						71400 - Contractual Services - Individ	25,000.00	165,538.00	190,538.00
						71500 - UN Volunteers	10,000.00	48,714.00	58,714.00
						71600 - Travel	5,000.00	32,266.00	37,266.00
						72600 - Grants	537,021.00	4,436,788.15	4,973,809.15
						74100 - Professional Services		45,000.00	45,000.00
						74500 - Miscellaneous Expenses		125,116.00	125,116.00
						75100 - Facilities & Administration	28,851.05	247,846.19	276,697.24
						75700 - Training, Workshops and Confer		3,502.00	3,502.00
		Activity 1.4	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	72300 - Materials & Goods		127,592.89	127,592.89
						75100 - Facilities & Administration		6,379.64	6,379.64
		Activity 2.1	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	72600 - Grants		162,194.89	162,194.89
						74500 - Miscellaneous Expenses		22,375.00	22,375.00
						75100 - Facilities & Administration		9,228.49	9,228.49
		Activity 2.2	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71600 - Travel		51,561.00	51,561.00
						72600 - Grants		403,915.00	403,915.00
						75100 - Facilities & Administration		26,689.30	26,689.30
						75700 - Training, Workshops and Confer		78,310.00	78,310.00
		Activity 2.3	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71300 - Local Consultants		47,313.01	47,313.01
						75100 - Facilities & Administration		2,365.65	2,365.65
		Activity 2.4	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71300 - Local Consultants		64,145.00	64,145.00
						72600 - Grants		415,020.00	415,020.00
						75100 - Facilities & Administration		23,958.25	23,958.25
		Activity 2.5	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71300 - Local Consultants		500,000.00	500,000.00
						75100 - Facilities & Administration		25,000.00	25,000.00
		Activity 3.1	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	71600 - Travel		27,243.80	27,243.80
						72600 - Grants		244,918.92	244,918.92
						74500 - Miscellaneous Expenses		19,436.00	19,436.00
						75100 - Facilities & Administration		14,755.03	14,755.03
						75700 - Training, Workshops and Confer		3,501.90	3,501.90
		Activity 3.2	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	72600 - Grants		50,126.00	50,126.00
						75100 - Facilities & Administration		2,506.30	2,506.30
		Activity 3.3	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	72600 - Grants		364,954.66	364,954.66
						75100 - Facilities & Administration		18,247.73	18,247.73
		Activity 3.4	001981-UNDP	30071	COL-MINISTERIO DEL INTERIOR	72600 - Grants		182,272.33	182,272.33
						75100 - Facilities & Administration		9,113.62	9,113.62
Total general							**605,872.05**	**8,157,775.69**	**8,763,647.74**

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

V. MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD:

UNSDCF

Outcome 3.5: Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado-

Output 3.5.1 Rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas

Output: 3.5.3 Información y herramientas para caracterizaciones periódicas que permitan la evaluación del riesgo y faciliten la definición e implementación de las medidas de protección a la población priorizada

CPD

Outcome 3 La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores

Output 3.4. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base:

Número de instituciones nacionales y locales con fortalecimiento de capacidades para atender los mecanismos de reparación de las víctimas, incluida la justicia transicional, los servicios de seguridad orientados a la comunidad y los mecanismos de supervisión.

Línea de base (2019): Total 95: (5 nacionales, 90 locales).

Meta (2024): Total 165

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

2.2 Civic space and access to justice expanded, racism and discrimination addressed, and rule of law, human rights and equity strengthened.

Número y Título del Proyecto en Quantum: 01000992 - Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH"

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2023	2024	FINAL	
Producto 1 Fortalecer la política pública de prevención de violaciones a los Derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.	1.1 Nivel de avance en la construcción de un Documento de Política Pública de prevención de violaciones a los Derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades	Ayudas de memoria Informes de avance Documento construido	0%	2023	5%	100%	100%	Por medio de informes de técnicos de avance, registro de espacios técnicos desarrollados, con evidencias que sustenten las acciones. Deben dar cuenta de los avances y seguimiento a la construcción del documento
	1.2 Nivel de avance en la elaboración de un documento metodológico para la implementación de la gestión preventiva del riesgo y violaciones a los DDHH.	Documento Metodológico	0%	2023	5%	100%	100%	Diseñado de material pedagógico que contribuye a la implementación de la gestión preventiva del riesgo y violaciones a los DDHH.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

	1.3 Numero de iniciativas fortalecidas en el marco de los Planes Integrales de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario de entidades territoriales.	Ayudas de memoria. Informes de iniciativas implementadas	0	2023	5	128	128	Por medio de informes de técnicos de avance, registro de espacios técnicos desarrollados, con evidencias que sustenten las acciones. Deben dar cuenta de los avances y seguimiento a las iniciativas implementadas.
	1.4 Nivel de avance en las adecuaciones de cementerios con énfasis en la ubicación de personas no identificada e identificadas no reclamadas.	Documentos de avance. Herramientas jurídicas.	0%	2023	10%	100%	100%	Documento realizado
	1.5. Número de municipios priorizados fortalecidos en materia de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.	Informes de Avance	0	2023	5	13	13	13 municipios fortalecidos en temas de prevención, protección y violaciones de Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.
	1.6 Nivel de apropiación de conocimientos en materia de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario por parte de las organizaciones beneficiarias.	Prueba de conocimientos aplicada a los participantes y análisis de resultados	0%	2023	5%	100%	100%	La prueba técnica aplicada, así como los análisis de resultados permite dar cuenta del proceso de apropiación de conocimiento en materia de DDHH
Producto 2 **Fortalecer la intervención territorial de la Dirección de DDHH a través de la gestión de programas e instancias dirigidos a la incorporación del EBDH.**	2.1 Numero de Planes Integrales de prevención y autoprotección de comunidades diseñados y/o fortalecidos.	Informes de avance Planes Integrales de Prevención construidos	0	2023	5	32	32	*Por medio del diseño de 32 planes de Prevención y autoprotección para comunidades*
	2.2 Nivel de avance en la construcción de un documento estratégico para la garantía a la labor de defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional y territorial.	Informes de avance Documento construido	0%	2023)	5%	100%	100%	Por medio de un documento que contenga análisis y recolección, procesamiento de información y recomendaciones, enfocado en la garantía a la labor de defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional y territorial.
	2.3 Numero de organizaciones defensoras de DDHH que implementan procesos de	Informes de avance Documento de caracterización de	0	2023	5	40	40	Mediante informes que evidencien la cobertura alcanzada y piezas comunicativas que logren sensibilizar a

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

	formación para fortalecer su participación en instancias y espacios de toma de decisión.	organizaciones participantes						las personas en materia de la labor de liderazgo social
	2.4 Número de personas lideres, lideresas y defensores de DDHH (desagregados por género) que participan en espacios de formación para la exigibilidad de derechos.	Ayudas de memoria Listado de Asistencia Material pedagógico	0	2023	100	506.138	506.138	A través de los listados de personas, así como los contenidos del curso se verifica el número de beneficiarios que fortalecen sus conocimientos y capacidades en materia de exigibilidad de derechos
Producto 3 **Implementar las políticas públicas en materia de Garantías para el goce efectivo de los DDHH, la protección de personas y comunidades en riesgo y el seguimiento de los autos y órdenes judiciales a cargo de la Dirección de Derechos Humano**	3.1Nivel de avance en la implementación del Plan de Acción Nacional del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH.	Informes de avance Documento construido	0%	2023	5%	100%	100%	Por medio de un documento que contenga análisis y recolección, procesamiento de información que evidencie la implementación del Plan de Acción Nacional del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH.
	3.2 Numero de Planes acción implementados en las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos, para la mitigación de riesgos.	Informes de avance Planes construidos	0	2023)	1	10	10	*Por medio del trabajo articulado se construyen planes/protocolos de acción enfocados en generar garantías para la para la mitigación de riesgos, el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos.*
	3.3 Nivel de avance en el seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Dirección de Derechos Humanos.	Informes de avance	0%	2023	5%	100%	100%	*Un documento donde se evidencie los resultados de las acciones realizadas para el seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Dirección de Derechos Humanos*
	3.4 Numero de iniciativas apoyadas para la protección y autoprotección de mujeres dedicadas al liderazgo social y la defensa de los DDHH	Informes de avance Registro Fotográfico y audiovisual	0	2023	2	14	14	*A partir de un ejercicio de construcción colectiva se construye un documento/ protocolo para la protección y autoprotección de mujeres dedicadas al liderazgo social y la defensa de los DDHH*
	3.5 Número de mujeres que evidencian incremento en sus capacidades en temas de autoprotección, protección y DDHH.	Informes de avance Documento Metodológico ayudas de memoria	0	2023	10	3000	3.000	Mediante el desarrollo de actividades en articulación con el Ministerio del Interior junto con material pedagógico utilizado para tal fin, se logra vincular a mujeres lideresas en las acciones de autoprotección, prevención y gestión de riesgos de victimización

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto Año 2023	Presupuesto Previsto por trimestre Año 2024				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
Producto 1 Fortalecer la política pública de prevención de violaciones a los Derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades. *Indicador de género: GEN2*	1.1 Actividad: Formular y diseñar documentos metodológicos en Gestión Preventiva del Riesgo.	0		$ 9,501	$ 14,252		UNDP	Ministerio del Interior	Servicios contractuales	$ 23,753
	1.2 Actividad: Realizar ajustes técnicos a la Metodología de Gestión en el territorio de la política pública de prevención a violaciones a los DDHH.	0		$ 9,501	$ 14,252		UNDP	Ministerio del Interior	Servicios contractuales	$ 23,753
	1.3 Actividad: Fortalecer las iniciativas focalizadas en los Planes de Prevención de los territorios priorizados.	$ 542,021	$ 100,000	$ 356,978	$ 3,000,000	$ 1,240,693	UNDP	Ministerio del Interior	Recurso humano /ASBV -APR / Viajes y viáticos	$ 5,239,692
	Seguimiento y monitoreo oficina PNUD (DPC)									
	1.4. Actividad: Adecuar espacios destinados a la inhumación de cuerpos o restos Humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas en cementerios, como apoyo a la acción institucional en el marco del proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.	0		$ 51,037	$ 76,556		UNDP	Ministerio del Interior	Servicios contractuales / Viajes y viáticos	$ 127,593
	Subtotal para el Producto 1									**$ 5,414,791**

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto Año 2023	Presupuesto Previsto por trimestre Año 2024				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	2.1 Actividad : Cofinanciar proyectos territoriales seleccionados en el marco de los planes de trabajo en Derechos Humanos de las entidades territoriales	0		$ 73,828	$ 73,828	$ 36,914	UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR	$ 184,569
	Seguimiento y monitoreo oficina PNUD (DPC)									
Producto 2 Fortalecer la intervención territorial de la Dirección de DDHH a través de la gestión de programas e instancias tendientes a consolidar los ecosistemas de promoción y protección de DDHH. ***Indicador de género: GEN2***	2.2 Actividad: Fortalecer la implementación de los planes integrales de prevención y autoprotección de comunidades en el marco del decreto 660 de 2018, a través del apoyo a iniciativas comunitarias.	0		$ 213,515	$ 320,272		UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 533,786
	2.3 Actividad: Diseñar e implementar un plan estratégico de cultura de respeto y de garantías a la labor de defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional y territorial.	0		$ 18,925	$ 28,388		UNDP	Ministerio del Interior	Servicios contractuales	$ 47,313
	2.4. Actividad: Transferir capacidades para la incidencia política y la exigibilidad de derechos, a las Organizaciones defensoras de DDHH, con enfoque diferencial, de género y OSIGD priorizando acciones en las Zonas Especiales de garantías para el liderazgo y la defensa de los DDHH.			$ 191,666	$ 287,499		UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 479,165

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto Año 2023	Presupuesto Previsto por trimestre Año 2024				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	2.5. Actividad: Fortalecer las capacidades en materia de prevención, análisis de riesgo y defensa de los Derechos Humanos.				$ 200,000	$ 300,000	UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 500,000
	Seguimiento y monitoreo oficina PNUD (DPC)									
	Subtotal para el Producto 2									**$ 1,744,835**
Producto 3 Implementar las políticas públicas en materia de Garantías para el goce efectivo de los DDHH, la protección de personas y comunidades en riesgo y el seguimiento de los autos y órdenes judiciales a cargo de la Dirección de Derechos Humano *Indicador de género: GEN2*	Actividad 3.1: Apoyar la implementación del Plan de Acción Nacional del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH, en el marco del auto 737, de la sentencia T-025/2004.	0			$ 118,040	$ 177,060	UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 295,101
	Actividad 3.2: Implementar los planes de acción de las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos, para la mitigación de riesgos de vulneraciones conexos a esta actividad.	0			$ 20,050	$ 30,076	UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 50,126
	Actividad 3.3: Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la Dirección de Derechos Humanos.	0			$ 145,982	$ 218,973	UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 364,955
	Actividad 3.4: Apoyar iniciativas organizativas y/o comunitarias dirigidas a la protección y autoprotección de mujeres dedicadas al liderazgo social y la defensa de los DDHH.	0			$ 72,909	$ 109,363	UNDP	Ministerio del Interior	ASBV - APR / Viajes y viáticos	$ 182,272
	Subtotal para el Producto 3									**$ 892,453**

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto Año 2023	Presupuesto Previsto por trimestre Año 2024				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
Equipo de Implementación - Centro de servicios		$ 35,000	$ 45,751	$ 55,905	$ 55,905	$ 56,691	UNDP	Ministerio del Interior	Centro de servicios	$ 249,252
Evaluación						$ 40,000	UNDP	Ministerio del Interior	Evaluación	$ 40,000
Auditoría						$ 5,000	UNDP	Ministerio del Interior	Auditoria	$ 5,000
Costo de Apoyo (GMS)		$ 4,950	$ 7,288	$ 49,043	$ 221,397	$ 110,739	UNDP	Ministerio del Interior	GMS	$ 417,317
TOTAL										**$ 8,763,647**

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya
Acta de Registro No. 006 de Mayo 5/ 98
Alcaldía Municipal de Buenaventura
Nit. 835 000662 DV-5

Buenaventura - Valle del Cauca, 30 de marzo de 2024

Señora:
SARA FERRER OLIVELLA
Representante Residente
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref: Carta de presentación de Propuesta.

Cordial saludo,

En el marco de la convocatoria del Banco de Proyectos adelantada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y atendiendo al proyecto No. 01000992 Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH", existente entre el PNUD y el Ministerio; nos permitimos presentar la siguiente comunicación con el objetivo de manifestar nuestra voluntad de suscribir un ASBV para el "Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección y autoprotección, que garanticen los derechos a la vida y seguridad de mujeres líderes del consejo comunitario del río Naya y el resguardo indígena Eperara Siapidara Distrito de Buenaventura Valle del Cauca.", por un valor de **COP $67.154.000 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE).**

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** manifiesta su voluntad de participar activamente en el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta técnica y de coadyuvar en el ejercicio de territorialización de la oferta institucional en materia de promoción, prevención y protección de DD. HH, por lo cual se adjunta el Anexo D. Propuesta Técnica y Financiera del Acuerdo.

Se solicita comunicaciones al teléfono: 3163437854, Correo electrónico: felinaya2011@gmail.com

Cordialmente,

José Angulo

JOSE CRECENCIO ANGULO ANGULO
Representante Legal
Cédula de ciudadanía: 16.947.844
NIT Organización: 835.000.662-5

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO D
PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA SUBVENCIÓN ACEPTADA

Fecha:	30 de marzo de 2024
Título del Proyecto:	01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"
Nombre de la Institución Receptora:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA
Valor Total de la subvención (Expresado en Pesos Colombianos):	$67.154.000

I. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

En el marco de la dirección de cambio "no dejar a nadie atrás" establecida en el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, el proyecto busca que el Ministerio del Interior cuente con una capacidad efectiva para dar respuesta a las demandas ciudadanas, en materia de Seguridad Humana, promoción, prevención y protección de Derechos Humanos - DD. HH, a través de un modelo de intervención territorial. Así las cosas, el presente Acuerdo de Subvención de Bajo Valor - ASBV busca generar capacidades en las organizaciones de la sociedad civil para consolidar la política de la seguridad humana y apoyar la implementación del Acuerdo de paz, a través del fortalecimiento organizativo, que permita acercar la oferta institucional a las organizaciones en territorio con miras a: i. Disminuir los riesgos y prevenir las violaciones a los DD. HH, ii. Brindar garantías para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los DD.HH. y iii. Crear escenarios de construcción de paz sostenible con enfoque territorial, étnico, de género y diferencial.
De esta manera, se potenciará la transformación territorial por medio de la incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos, que permitirá a las organizaciones el desarrollo de iniciativas, las cuales se pueden clasificar dentro de alguna de las siguientes categorías o líneas de trabajo:

Línea 1: Desarrollo de Planes Integrales de Prevención.
Línea 2: Desarrollo de Planes de trabajo en DDHH de las entidades territoriales.
Línea 3: Implementar acciones en respuesta a las órdenes judiciales enmarcadas en los autos de la Corte Constitucional a cargo de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior.
Línea 4: Planes Integrales de prevención y autoprotección en el marco del Decreto 660/2018.
Línea 5: Promoción prevención de los DDHH de mujeres lideresas y defensoras.
Línea 6: Implementación de los planes de acción en las zonas especiales de garantías para el liderazgo social y la defensa de los DDHH.
Línea 7: Fortalecimiento de Organizaciones defensoras de DDHH que implementen el enfoque diferencial, de género y Diversidad sexual.
Línea 8: Protección a mujeres lideresas.

La presente iniciativa para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección y autoprotección, que garanticen los derechos a la vida y seguridad de mujeres líderes del consejo comunitario del río Naya y el resguardo indígena Eperara Siapidara en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, se enmarca en la línea 8: Protección a mujeres lideresas.
El Valle del Cauca es el segundo departamento con mayor número de víctimas en el país, según la Red Nacional de Información (RNI, 2021) al 30 de junio de 2021, siendo el Distrito de Buenaventura es uno de los municipios más afectados, con un registro total de 325.271 víctimas. En relación con los hechos como desaparición forzada, homicidio y secuestro se registran 4.131 personas víctimas directas y 11.137 indirectas.
Así, en Buenaventura actualmente hay registradas un total de 165.584 de personas víctimas, de las cuales el 54,7 % son mujeres, por lo tanto, las mujeres en Buenaventura han padecido de las distintas formas de violencia y revictimización reconocidas a nivel estatal, tanto en zonas rurales como urbanas. Asimismo, una de las masacres en la historia reciente de Colombia, se llevó a cabo en la región en abril de 2001, dejando una cifra que supera los cien muertos según la comunidad y 70 según la Fiscalía y la Defensoría. Esta masacre supera el análisis tradicional de la confrontación entre los grupos armados al margen de la ley, pues se potencia en el uso y apropiación de la tierra, el interés en las economías ilícitas

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

en la parte alta de la cuenca, que originan el interés geoeconómico por su control. Situación que ha venido exacerbándose debido también, a la debilidad ocasionada por no existir titulación de la tierra conllevando a desestimular otras formas de apropiación económica, política y cultural.
Por tanto, los sectores de la Cuenca afectados por la masacre, solicitaron de manera unívoca que se les titulara el territorio, a través del título colectivo, para las comunidades negras y los Resguardos los Indígenas.
Por lo tanto, el ejercicio del liderazgo, la defensa del territorio, los derechos humanos, los derechos étnico-territoriales y ambientales, representan uno de los ejes principales dentro de los procesos comunitarios para la prevención y autoprotección territorial; siendo las mujeres lideresas, las que impulsan y movilizan iniciativas para prevenir vulneraciones a los derechos humanos, generar espacios de participación para mujeres y jóvenes y fortalecer mecanismos de autoprotección con perspectiva étnica, de género y territorial. De manera que, se ha identificado que si bien, las mujeres representan una base fundamental para la movilización social, asimismo, la visibilidad y representación de su comunidad las expone a vulnerabilidades como el señalamiento, la estigmatización y amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley.

Por lo tanto, la presente propuesta tiene como objetivo adoptar el enfoque de género centrado en las mujeres afrodescendientes e indígenas, diseñando e implementando una ruta de autoprotección con perspectiva incluyente para el consejo comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara, mediante el fortalecimiento de capacidades para la identificación de riesgos, la construcción de estrategias para la autoprotección y protección, la reconstrucción del tejido social y la promoción de la autonomía y defensa del territorio.
La construcción de esta iniciativa fue desarrollada a partir de la identificación de necesidades, proceso en el que participo la comunidad beneficiaria directa e indirectamente mediante la transferencia e intercambio de saberes, nutriendo los conocimientos de la comunidad y los procesos interétnicos. Se espera también forjar mejores canales de comunicación con las instituciones nacionales y locales que representan un aliado estratégico para la garantía de derechos, como también, implementar estrategias de comunicación y visibilización que permitan informar y replicar los conocimientos aprendidos.

II. CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

En las inmediaciones del Departamento del Cauca y del Valle se encuentra localizada la cuenca hidrográfica del Río Naya que abarca desde la región montañosa de la Cordillera Occidental hasta el Océano Pacífico, en esta se ubica asentado el Consejo Comunitario del Rio Naya. Está integrado por 16.782 personas, distribuidas en 64 veredas. Esta comunidad tiene sus raíces en los africanos que los españoles trajeron esclavizados a Colombia desde Nigeria y Senegal, para explotar las minas de oro de la región de Micay y Naya. Según quedó documentando en la resolución del Incoder, sus tradiciones están ancladas al uso sustentable de la tierra, en la que cultivan chontaduro, papachina, fruto del arbol de pan, plaťano, yuca, banano, borojo,´cacao, naranja, canã de azućar, además de practicar la minería de barequeo, la agricultura, la pesca y la caza. Aunque desde hace tres siglos viven en este territorio, la comunidad afro tuvo que acudir a tutelas, esperar trámites del Incora, del Incoder y hasta un fallo del Consejo de Estado para que formalmente les reconocieran el territorio ancestral.
Para hacer su solicitud la comunidad se amparó en la Ley 170 de 1993, que reconoce los títulos colectivos y la conformación de los consejos comunitarios como forma de administración territorial para las comunidades afrodescendientes. Después de casi dos décadas el Instituto reconoce que el Consejo Comunitario del Río Naya hace un aprovechamiento sostenible del bosque y de los demás recursos naturales de la zona, clave para proteger al Parque Nacional Natural Farrallones de Cali que es aledaño al territorio colectivo.
El Consejo Comunitario del Río Naya (Cauca- Valle del Cauca), reúne a las 47 comunidades negras de la cuenca baja del río Naya y tiene como funciones: 1. Mantener la unidad y fortalecer la organización, 2. La defensa de la autonomía. Impulsar un desarrollo propio para la comunidad, 4. La protección del territorio, 5. Fortalecer los principios y la forma de vida, trabajando por la defensa de la cultura y actualizándola de acuerdo con los cambios, 6. Apoyando la convivencia pacífica con otras etnias y el trabajo conjunto con otras organizaciones, 7. Representar a la comunidad.
Una de las situaciones más críticas en materia de Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se presenta en Colombia es la relacionada con la que vivieron y viven las comunidades asentadas en el Río Naya, Una de las más fuertes masacres en la historia reciente de Colombia, en el año 2001 la región fue testigo de una masacre perpetrada por paramilitares del Bloque Calima en cabeza de Hébert Veloza alias 'H.H.' y su subalterno Elkin Casarrubia alias 'El Cura'. Según lo documentó el informe: "La verdad de las mujeres", publicado por la organización Ruta Pacífica, 500 paramilitares bloquearon el acceso a la zona entre el 10 y el 13 de abril y en su recorrido por varias veredas asesinaron a por lo menos 100 personas, varias de ellas arrojadas a barrancos y todavía desaparecidas, causando el desplazamiento de mil personas entre indígenas, campesinos y afrodescendientes.
Por lo tanto, el consejo comunitario, ha venido implementando proyectos en materia productiva y de autoprotección, donde se protege 163.683 hectáreas de bosque muy húmedo tropical y se pretende beneficiar a cerca de 18.000 personas que habitan el territorio. Con este proyecto, el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya ha implementado procesos de veeduría y monitoreo de los bosques, reforestación de áreas degradadas, fortalecimiento de la seguridad alimentaria con cultivos de pancoger como el banano, bananillo, papa china, plátano, entre otros. Además, ha llevado a cabo el desarrollo de procesos productivos agropecuarios con chontaduro y especies menores.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

III. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN
30 mujeres afrodescendientes e indígenas de las comunidades del Consejo Comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara. Asimismo, se espera impactar alrededor de 9000 mujeres de manera indirecta, que hacen parte de las comunidades del Río Naya.

Número de Mujeres Beneficiarias	30

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

IV. RESULTADOS

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
		1.1. Realizar una (1) jornada de socialización de la metodología, objetivos y alcance de la propuesta a la comunidad y lideresas representativas del territorio.	**1.1.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Contratación de un (1) Profesional en trabajo social, sociología o antropología)	$2.800.000	$2.800.000	$0	**$5.600.000**	**Tramo 1** 1. Documento de Plan de trabajo y propuesta metodológica de formación. 2. Términos de referencia del personal a contratar.
			1.1.2. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de un (1) Sabedor comunitario)	$950.000	$950.000	$0	**$1.900.000**	
			1.1.3. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de un (1) Profesional administrativo para el desarrollo del acuerdo)	$1.800.000	$1.800.000	$0	**$3.600.000**	
			1.1.4. INSUMOS MATERIALES (Combustible 80 galones traslado maritimo Buenaventura-Naya)	$2.160.000	$0	$0	**$2.160.000**	
			1.1.5. MATERIALES Y PAPELERÍA (Papelería para talleres: lapiceros, cartulina.)	$95.000	$0	$0	**$95.000**	
			1.1.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES	$150.000	$0	$0	**$150.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			(Ayuda Audiovisual, alquiler de un (1) Video Beam)					
			1.1.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas:40 personas (desayuno +Almuerzo +refrigerio))	$1.200.000	$0	$0	**$1.200.000**	
		1.2. Realizar cuatro (4) jornadas de formación: 2 jornadas para la identificación y análisis de escenarios de riesgo de las mujeres líderesas. Dos (2) jornadas para abordar temas de autoprotección, prevención y protección en el marco del	**1.2.1. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papelería para el desarrollo de talleres: lapiceros, cartulina.)	$0	$610.000	$0	**$610.000**	
			1.2.2. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 140 personas)	$1.750.000	$8.000.000	$0	**$9.750.000**	**Tramo 2**
			1.2.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Transporte Marítimo fluvial Naya -Buenaventura Naya.)	$797.800	$6.702.200	$0	**$7.500.000**	
			1.2.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Hospedaje de- 30 Participantes	$0	$1.350.000	$0	**$1.350.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			mujeres lideresas indigenas y afrodescendientes)					1. Informe narrativo que de cuenta de los resultados alcanzados con la implementación de la estrategia. 2. Anexo E "Formato de Reporte" final y consolidado con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo)
		conflicto armado y conflictos relacionados con tierra, territorio, familias y sociedad. 30 Participantes	**1.2.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES** (Ayuda audiovisual alquiler de (Video Beam) para 4 jornadas)	$0	$750.000	$0	**$750.000**	
			1.2.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de espacios para el desarrollo de actividades.)	$0	$1.620.000	$0	**$1.620.000**	
			1.2.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Combustible en-galones (320) para traslados Marítimo fluvial en el Naya)	$1.728.000	$6.912.000	$0	**$8.640.000**	
			1.3.1. INSUMOS MATERIALES (Dos (2) Pautas radiales emosiora Local)	$0	$1.500.000	$0	**$1.500.000**	
			1.3.2. INSUMOS MATERIALES (Combustible (65) galones para el transporte Marítimo Buenaventura-Naya)	$0	$1.755.000	$0	**$1.755.000**	
			1.3.3. INSUMOS MATERIALES (Una Valla y-un Pendón pubicitario)	$0	$1.870.000	$0	**$1.870.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
Capacidades generadas en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya del Distrito de Buenaventura; para la consolidación de la política de Seguridad Humana y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz.	Número de mujeres afrodescendientes e indígenas que mejoraran sus capacidades en materia de autoprotección y acceso a rutas de atención en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. **Fuente de Datos/Medios de Verificación:** Informes de avance en el proceso de implementación. **Línea de base:** 0	1.3. Implementación de la estrategia de divulgación de la ruta de atención a mujeres lideresas en situación de riesgo y amenaza del Consejo Comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara.	**1.3.4. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papeleria- Folletos de publicidad Carta Abierto (22 x 28 cm aprox.))	$0	$3.505.000	$0	**$3.505.000**	
			1.3.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 60 personas)	$0	$1.200.000	$0	**$1.200.000**	
			1.3.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de Lancha Naya -Buenaventura Naya.)	$0	$900.000	$0	**$900.000**	**Tramo 3** 1. Informe avance en el diseño de una ruta de autoprotección para mujeres y su comunidad. 2. Anexo E "Formato de Reporte" parcial con sus debidos soportes,
			1.3.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Ayuda Audiovisual de un (1) Video Beam))	$0	$150.000	$0	**$150.000**	
			1.4.1. INSUMOS MATERIALES (Insumos materiales - 30 botiquines- de primeros auxilios, 30 silbatos, 30 linternas.)	$0	$3.260.000	$1.630.000	**$4.890.000**	
			1.4.2. INSUMOS MATERIALES (Combustible 90 galones para el transporte Marítimo	$0	$1.620.000	$810.000	**$2.430.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			Buenaventura-Naya)					(incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo).
	Meta: 30	1.4. Cierre, armonización y entrega de dotación de autoprotección a las mujeres afros e indígenas beneficiarias directas del proyecto.	**1.4.3. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papelería para el desarrollo de talleres: lapiceros, libretas, cartulina.)	$0	$1.429.000	$0	**$1.429.000**	
			1.4.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 30 personas)	$0	$1.400.000	$700.000	**$2.100.000**	
			1.4.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de salón de un (1) salón para desarrollo de evento)	$0	$250.000	$100.000	**$350.000**	
			1.4.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Ayuda Audiovisual alquiler de un (1) (Video Beam))	$0	$30.000	$120.000	**$150.000**	
			SUBTOTAL	**$13.430.800**	**$50.363.200**	**$3.360.000**	**$67.154.000**	
			Recurso Humano	**$5.550.000**	**$5.550.000**	**$0**	**$11.100.000**	
			Actividad	**$1.445.000**	**$16.724.000**	**$3.360.000**	**$21.529.000**	
			Gastos y Costos de Operación	**$6.435.800**	**$28.089.200**	**$0**	**$34.525.000**	
			TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR	**$13.430.800**	**$50.363.200**	**$3.360.000**	**$67.154.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

V. ANÁLISIS DE RIESGOS			
TIPO DE RIESGO	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Riesgos de seguridad	MEDIO	Presencia de actores armados ilegales que afecte la seguridad de las personas participantes, teniendo en cuenta las precarias condiciones de seguridad y orden público en el Distrito de Buenaventura, en especial en las zonas rurales.	Comunicación continua y constante. Articulación interna y externa con miembros de la organización y otras organizaciones para implementar estrategias de autocuidado de las y los participantes en el Proyecto.
Riesgos estratégicos	MEDIO	Conflictos interétnicos: la lucha por el territorio, y la multiplicidad de comunidades negras y resguardos indígenas presentes en la región, exacerba un conflicto histórico por la tenencia de la tierra y el respeto de las tradiciones y costumbres.	Implementar una estrategia de acompañamiento a las organizaciones beneficiarias, manteniendo un enfoque étnico y diferencial, de manera tal que se cumplan los procesos, las metas y los productos.
Riesgos sociales y ambientales	BAJO	La implementación de espacios de formación puede implicar contaminación, acciones de falta de cuidado con alimentos y mal manejo de desechos o desperdicios, siendo prácticas que atentan contra el medio ambiente.	Generar alertas tempranas de prevención, sobre posibles desastres naturales. En los espacios de formación hacer un llamado a la conciencia eliminando prácticas o reduciendo el uso de plásticos.
Riesgos organizacionales	MEDIO	Dinámicas de desigualdad de género, profundización de brechas de género entre hombres, mujeres o personas con identidades/orientaciones diversas	Acompañamiento continuo que permita asegurar el Desarrollo e implementación de los contenidos que desde la pedagogía en DDHH buscando evitar o mitigar las vulneraciones o exacerbar las brechas de género entre los colectivos beneficiarios.
Riesgos estratégicos	BAJO	Desconocer, invisibilizar o no focalizar adecuadamente necesidades, sentires o prioridades clave de los grupos beneficiarios en los diferentes procesos	La propuesta asegura, que los y las beneficiarios/as finales serán receptores de acciones y adquisiciones dirigidas a prevenir vulneraciones o a materializar derechos manteniendo una identificación de riesgos diferenciales, teniendo en cuenta género, étnica y e identidad de género. Esta medida, junto con el acompañamiento técnico, aseguran la mitigación del riesgo.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya
Acta de Registro No. 006 de Mayo 5/ 98
Alcaldía Municipal de Buenaventura
Nit. 835 000662 DV-5

Buenaventura - Valle del Cauca, 30 de marzo de 2024

Señora:
SARA FERRER OLIVELLA
Representante Residente
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref: Carta de presentación de Propuesta.

Cordial saludo,

En el marco de la convocatoria del Banco de Proyectos adelantada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y atendiendo al proyecto No. 01000992 Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH", existente entre el PNUD y el Ministerio; nos permitimos presentar la siguiente comunicación con el objetivo de manifestar nuestra voluntad de suscribir un ASBV para el "Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección y autoprotección, que garanticen los derechos a la vida y seguridad de mujeres líderes del consejo comunitario del río Naya y el resguardo indígena Eperara Siapidara Distrito de Buenaventura Valle del Cauca.", por un valor de **COP $67.154.000 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE).**

El **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA** manifiesta su voluntad de participar activamente en el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta técnica y de coadyuvar en el ejercicio de territorialización de la oferta institucional en materia de promoción, prevención y protección de DD. HH, por lo cual se adjunta el Anexo D. Propuesta Técnica y Financiera del Acuerdo.

Se solicita comunicaciones al teléfono: 3163437854, Correo electrónico: felinaya2011@gmail.com

Cordialmente,

José Angulo

JOSE CRECENCIO ANGULO ANGULO
Representante Legal
Cédula de ciudadanía: 16.947.844
NIT Organización: 835.000.662-5

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

ANEXO D
PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA SUBVENCIÓN ACEPTADA

Fecha:	30 de marzo de 2024
Título del Proyecto:	01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"
Nombre de la Institución Receptora:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA
Valor Total de la subvención (Expresado en Pesos Colombianos):	$67.154.000

I. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

En el marco de la dirección de cambio "no dejar a nadie atrás" establecida en el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, el proyecto busca que el Ministerio del Interior cuente con una capacidad efectiva para dar respuesta a las demandas ciudadanas, en materia de Seguridad Humana, promoción, prevención y protección de Derechos Humanos - DD. HH, a través de un modelo de intervención territorial. Así las cosas, el presente Acuerdo de Subvención de Bajo Valor - ASBV busca generar capacidades en las organizaciones de la sociedad civil para consolidar la política de la seguridad humana y apoyar la implementación del Acuerdo de paz, a través del fortalecimiento organizativo, que permita acercar la oferta institucional a las organizaciones en territorio con miras a: i. Disminuir los riesgos y prevenir las violaciones a los DD. HH, ii. Brindar garantías para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los DD.HH. y iii. Crear escenarios de construcción de paz sostenible con enfoque territorial, étnico, de género y diferencial.
De esta manera, se potenciará la transformación territorial por medio de la incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos, que permitirá a las organizaciones el desarrollo de iniciativas, las cuales se pueden clasificar dentro de alguna de las siguientes categorías o líneas de trabajo:

Línea 1: Desarrollo de Planes Integrales de Prevención.
Línea 2: Desarrollo de Planes de trabajo en DDHH de las entidades territoriales.
Línea 3: Implementar acciones en respuesta a las órdenes judiciales enmarcadas en los autos de la Corte Constitucional a cargo de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior.
Línea 4: Planes Integrales de prevención y autoprotección en el marco del Decreto 660/2018.
Línea 5: Promoción prevención de los DDHH de mujeres lideresas y defensoras.
Línea 6: Implementación de los planes de acción en las zonas especiales de garantías para el liderazgo social y la defensa de los DDHH.
Línea 7: Fortalecimiento de Organizaciones defensoras de DDHH que implementen el enfoque diferencial, de género y Diversidad sexual.
Línea 8: Protección a mujeres lideresas.

La presente iniciativa para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección y autoprotección, que garanticen los derechos a la vida y seguridad de mujeres líderes del consejo comunitario del río Naya y el resguardo indígena Eperara Siapidara en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, se enmarca en la línea 8: Protección a mujeres lideresas.
El Valle del Cauca es el segundo departamento con mayor número de víctimas en el país, según la Red Nacional de Información (RNI, 2021) al 30 de junio de 2021, siendo el Distrito de Buenaventura es uno de los municipios más afectados, con un registro total de 325.271 víctimas. En relación con los hechos como desaparición forzada, homicidio y secuestro se registran 4.131 personas víctimas directas y 11.137 indirectas.
Así, en Buenaventura actualmente hay registradas un total de 165.584 de personas víctimas, de las cuales el 54,7 % son mujeres, por lo tanto, las mujeres en Buenaventura han padecido de las distintas formas de violencia y revictimización reconocidas a nivel estatal, tanto en zonas rurales como urbanas. Asimismo, una de las masacres en la historia reciente de Colombia, se llevó a cabo en la región en abril de 2001, dejando una cifra que supera los cien muertos según la comunidad y 70 según la Fiscalía y la Defensoría. Esta masacre supera el análisis tradicional de la confrontación entre los grupos armados al margen de la ley, pues se potencia en el uso y apropiación de la tierra, el interés en las economías ilícitas

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

en la parte alta de la cuenca, que originan el interés geoeconómico por su control. Situación que ha venido exacerbándose debido también, a la debilidad ocasionada por no existir titulación de la tierra conllevando a desestimular otras formas de apropiación económica, política y cultural.
Por tanto, los sectores de la Cuenca afectados por la masacre, solicitaron de manera unívoca que se les titulara el territorio, a través del título colectivo, para las comunidades negras y los Resguardos los Indígenas.
Por lo tanto, el ejercicio del liderazgo, la defensa del territorio, los derechos humanos, los derechos étnico-territoriales y ambientales, representan uno de los ejes principales dentro de los procesos comunitarios para la prevención y autoprotección territorial; siendo las mujeres lideresas, las que impulsan y movilizan iniciativas para prevenir vulneraciones a los derechos humanos, generar espacios de participación para mujeres y jóvenes y fortalecer mecanismos de autoprotección con perspectiva étnica, de género y territorial. De manera que, se ha identificado que si bien, las mujeres representan una base fundamental para la movilización social, asimismo, la visibilidad y representación de su comunidad las expone a vulnerabilidades como el señalamiento, la estigmatización y amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley.

Por lo tanto, la presente propuesta tiene como objetivo adoptar el enfoque de género centrado en las mujeres afrodescendientes e indígenas, diseñando e implementando una ruta de autoprotección con perspectiva incluyente para el consejo comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara, mediante el fortalecimiento de capacidades para la identificación de riesgos, la construcción de estrategias para la autoprotección y protección, la reconstrucción del tejido social y la promoción de la autonomía y defensa del territorio.
La construcción de esta iniciativa fue desarrollada a partir de la identificación de necesidades, proceso en el que participo la comunidad beneficiaria directa e indirectamente mediante la transferencia e intercambio de saberes, nutriendo los conocimientos de la comunidad y los procesos interétnicos. Se espera también forjar mejores canales de comunicación con las instituciones nacionales y locales que representan un aliado estratégico para la garantía de derechos, como también, implementar estrategias de comunicación y visibilización que permitan informar y replicar los conocimientos aprendidos.

II. CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

En las inmediaciones del Departamento del Cauca y del Valle se encuentra localizada la cuenca hidrográfica del Río Naya que abarca desde la región montañosa de la Cordillera Occidental hasta el Océano Pacífico, en esta se ubica asentado el Consejo Comunitario del Rio Naya. Está integrado por 16.782 personas, distribuidas en 64 veredas. Esta comunidad tiene sus raíces en los africanos que los españoles trajeron esclavizados a Colombia desde Nigeria y Senegal, para explotar las minas de oro de la región de Micay y Naya. Según quedó documentando en la resolución del Incoder, sus tradiciones están ancladas al uso sustentable de la tierra, en la que cultivan chontaduro, papachina, fruto del arbol de pan, plaťano, yuca, banano, borojo,´cacao, naranja, canã de azućar, además de practicar la minería de barequeo, la agricultura, la pesca y la caza. Aunque desde hace tres siglos viven en este territorio, la comunidad afro tuvo que acudir a tutelas, esperar trámites del Incora, del Incoder y hasta un fallo del Consejo de Estado para que formalmente les reconocieran el territorio ancestral.
Para hacer su solicitud la comunidad se amparó en la Ley 170 de 1993, que reconoce los títulos colectivos y la conformación de los consejos comunitarios como forma de administración territorial para las comunidades afrodescendientes. Después de casi dos décadas el Instituto reconoce que el Consejo Comunitario del Río Naya hace un aprovechamiento sostenible del bosque y de los demás recursos naturales de la zona, clave para proteger al Parque Nacional Natural Farrallones de Cali que es aledaño al territorio colectivo.
El Consejo Comunitario del Río Naya (Cauca- Valle del Cauca), reúne a las 47 comunidades negras de la cuenca baja del río Naya y tiene como funciones: 1. Mantener la unidad y fortalecer la organización, 2. La defensa de la autonomía. Impulsar un desarrollo propio para la comunidad, 4. La protección del territorio, 5. Fortalecer los principios y la forma de vida, trabajando por la defensa de la cultura y actualizándola de acuerdo con los cambios, 6. Apoyando la convivencia pacífica con otras etnias y el trabajo conjunto con otras organizaciones, 7. Representar a la comunidad.
Una de las situaciones más críticas en materia de Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se presenta en Colombia es la relacionada con la que vivieron y viven las comunidades asentadas en el Río Naya, Una de las más fuertes masacres en la historia reciente de Colombia, en el año 2001 la región fue testigo de una masacre perpetrada por paramilitares del Bloque Calima en cabeza de Hébert Veloza alias 'H.H.' y su subalterno Elkin Casarrubia alias 'El Cura'. Según lo documentó el informe: "La verdad de las mujeres", publicado por la organización Ruta Pacífica, 500 paramilitares bloquearon el acceso a la zona entre el 10 y el 13 de abril y en su recorrido por varias veredas asesinaron a por lo menos 100 personas, varias de ellas arrojadas a barrancos y todavía desaparecidas, causando el desplazamiento de mil personas entre indígenas, campesinos y afrodescendientes.
Por lo tanto, el consejo comunitario, ha venido implementando proyectos en materia productiva y de autoprotección, donde se protege 163.683 hectáreas de bosque muy húmedo tropical y se pretende beneficiar a cerca de 18.000 personas que habitan el territorio. Con este proyecto, el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya ha implementado procesos de veeduría y monitoreo de los bosques, reforestación de áreas degradadas, fortalecimiento de la seguridad alimentaria con cultivos de pancoger como el banano, bananillo, papa china, plátano, entre otros. Además, ha llevado a cabo el desarrollo de procesos productivos agropecuarios con chontaduro y especies menores.

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

III. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN
30 mujeres afrodescendientes e indígenas de las comunidades del Consejo Comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara. Asimismo, se espera impactar alrededor de 9000 mujeres de manera indirecta, que hacen parte de las comunidades del Río Naya.

Número de Mujeres Beneficiarias	30

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

IV. RESULTADOS

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
		1.1. Realizar una (1) jornada de socialización de la metodología, objetivos y alcance de la propuesta a la comunidad y lideresas representativas del territorio.	**1.1.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Contratación de un (1) Profesional en trabajo social, sociología o antropología)	$2.800.000	$2.800.000	$0	**$5.600.000**	**Tramo 1** 1. Documento de Plan de trabajo y propuesta metodológica de formación. 2. Términos de referencia del personal a contratar.
			1.1.2. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de un (1) Sabedor comunitario)	$950.000	$950.000	$0	**$1.900.000**	
			1.1.3. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (Contratación de un (1) Profesional administrativo para el desarrollo del acuerdo)	$1.800.000	$1.800.000	$0	**$3.600.000**	
			1.1.4. INSUMOS MATERIALES (Combustible 80 galones traslado maritimo Buenaventura-Naya)	$2.160.000	$0	$0	**$2.160.000**	
			1.1.5. MATERIALES Y PAPELERÍA (Papelería para talleres: lapiceros, cartulina.)	$95.000	$0	$0	**$95.000**	
			1.1.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES	$150.000	$0	$0	**$150.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			(Ayuda Audiovisual, alquiler de un (1) Video Beam)					
			1.1.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas:40 personas (desayuno +Almuerzo +refrigerio))	$1.200.000	$0	$0	**$1.200.000**	
		1.2. Realizar cuatro (4) jornadas de formación: 2 jornadas para la identificación y análisis de escenarios de riesgo de las mujeres líderesas. Dos (2) jornadas para abordar temas de autoprotección, prevención y protección en el marco del	**1.2.1. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papelería para el desarrollo de talleres: lapiceros, cartulina.)	$0	$610.000	$0	**$610.000**	
			1.2.2. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 140 personas)	$1.750.000	$8.000.000	$0	**$9.750.000**	**Tramo 2**
			1.2.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Transporte Marítimo fluvial Naya -Buenaventura Naya.)	$797.800	$6.702.200	$0	**$7.500.000**	
			1.2.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Hospedaje de- 30 Participantes	$0	$1.350.000	$0	**$1.350.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			mujeres lideresas indigenas y afrodescendientes)					1. Informe narrativo que de cuenta de los resultados alcanzados con la implementación de la estrategia. 2. Anexo E "Formato de Reporte" final y consolidado con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo)
		conflicto armado y conflictos relacionados con tierra, territorio, familias y sociedad. 30 Participantes	**1.2.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES** (Ayuda audiovisual alquiler de (Video Beam) para 4 jornadas)	$0	$750.000	$0	**$750.000**	
			1.2.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de espacios para el desarrollo de actividades.)	$0	$1.620.000	$0	**$1.620.000**	
			1.2.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Combustible en-galones (320) para traslados Marítimo fluvial en el Naya)	$1.728.000	$6.912.000	$0	**$8.640.000**	
			1.3.1. INSUMOS MATERIALES (Dos (2) Pautas radiales emosiora Local)	$0	$1.500.000	$0	**$1.500.000**	
			1.3.2. INSUMOS MATERIALES (Combustible (65) galones para el transporte Marítimo Buenaventura-Naya)	$0	$1.755.000	$0	**$1.755.000**	
			1.3.3. INSUMOS MATERIALES (Una Valla y-un Pendón pubicitario)	$0	$1.870.000	$0	**$1.870.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
Capacidades generadas en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya del Distrito de Buenaventura; para la consolidación de la política de Seguridad Humana y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz.	Número de mujeres afrodescendientes e indígenas que mejoraran sus capacidades en materia de autoprotección y acceso a rutas de atención en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. **Fuente de Datos/Medios de Verificación:** Informes de avance en el proceso de implementación. **Línea de base:** 0	1.3. Implementación de la estrategia de divulgación de la ruta de atención a mujeres lideresas en situación de riesgo y amenaza del Consejo Comunitario del Río Naya y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara.	**1.3.4. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papeleria- Folletos de publicidad Carta Abierto (22 x 28 cm aprox.))	$0	$3.505.000	$0	**$3.505.000**	
			1.3.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 60 personas)	$0	$1.200.000	$0	**$1.200.000**	
			1.3.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de Lancha Naya -Buenaventura Naya.)	$0	$900.000	$0	**$900.000**	**Tramo 3** 1. Informe avance en el diseño de una ruta de autoprotección para mujeres y su comunidad. 2. Anexo E "Formato de Reporte" parcial con sus debidos soportes,
			1.3.7. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Ayuda Audiovisual de un (1) Video Beam))	$0	$150.000	$0	**$150.000**	
			1.4.1. INSUMOS MATERIALES (Insumos materiales - 30 botiquines- de primeros auxilios, 30 silbatos, 30 linternas.)	$0	$3.260.000	$1.630.000	**$4.890.000**	
			1.4.2. INSUMOS MATERIALES (Combustible 90 galones para el transporte Marítimo	$0	$1.620.000	$810.000	**$2.430.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 30 de junio de 2024 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024 75.00%	COP$ TRAMO 3 Del 31 de julio de 2024 al 15 de septiembre de 2024 5.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			Buenaventura-Naya)					(incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo).
	Meta: 30	1.4. Cierre, armonización y entrega de dotación de autoprotección a las mujeres afros e indígenas beneficiarias directas del proyecto.	**1.4.3. MATERIALES Y PAPELERÍA** (Papelería para el desarrollo de talleres: lapiceros, libretas, cartulina.)	$0	$1.429.000	$0	**$1.429.000**	
			1.4.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alimentación durante el desarrollo de las jornadas: (desayuno +Almuerzo +refrigerio) 30 personas)	$0	$1.400.000	$700.000	**$2.100.000**	
			1.4.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Alquiler de salón de un (1) salón para desarrollo de evento)	$0	$250.000	$100.000	**$350.000**	
			1.4.6. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (Ayuda Audiovisual alquiler de un (1) (Video Beam))	$0	$30.000	$120.000	**$150.000**	
			SUBTOTAL	**$13.430.800**	**$50.363.200**	**$3.360.000**	**$67.154.000**	
			Recurso Humano	**$5.550.000**	**$5.550.000**	**$0**	**$11.100.000**	
			Actividad	**$1.445.000**	**$16.724.000**	**$3.360.000**	**$21.529.000**	
			Gastos y Costos de Operación	**$6.435.800**	**$28.089.200**	**$0**	**$34.525.000**	
			TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR	**$13.430.800**	**$50.363.200**	**$3.360.000**	**$67.154.000**	

DocuSign Envelope ID: C1EADB74-0E38-4BF9-9FE7-5555E0B320D5

V. ANÁLISIS DE RIESGOS			
TIPO DE RIESGO	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Riesgos de seguridad	MEDIO	Presencia de actores armados ilegales que afecte la seguridad de las personas participantes, teniendo en cuenta las precarias condiciones de seguridad y orden público en el Distrito de Buenaventura, en especial en las zonas rurales.	Comunicación continua y constante. Articulación interna y externa con miembros de la organización y otras organizaciones para implementar estrategias de autocuidado de las y los participantes en el Proyecto.
Riesgos estratégicos	MEDIO	Conflictos interétnicos: la lucha por el territorio, y la multiplicidad de comunidades negras y resguardos indígenas presentes en la región, exacerba un conflicto histórico por la tenencia de la tierra y el respeto de las tradiciones y costumbres.	Implementar una estrategia de acompañamiento a las organizaciones beneficiarias, manteniendo un enfoque étnico y diferencial, de manera tal que se cumplan los procesos, las metas y los productos.
Riesgos sociales y ambientales	BAJO	La implementación de espacios de formación puede implicar contaminación, acciones de falta de cuidado con alimentos y mal manejo de desechos o desperdicios, siendo prácticas que atentan contra el medio ambiente.	Generar alertas tempranas de prevención, sobre posibles desastres naturales. En los espacios de formación hacer un llamado a la conciencia eliminando prácticas o reduciendo el uso de plásticos.
Riesgos organizacionales	MEDIO	Dinámicas de desigualdad de género, profundización de brechas de género entre hombres, mujeres o personas con identidades/orientaciones diversas	Acompañamiento continuo que permita asegurar el Desarrollo e implementación de los contenidos que desde la pedagogía en DDHH buscando evitar o mitigar las vulneraciones o exacerbar las brechas de género entre los colectivos beneficiarios.
Riesgos estratégicos	BAJO	Desconocer, invisibilizar o no focalizar adecuadamente necesidades, sentires o prioridades clave de los grupos beneficiarios en los diferentes procesos	La propuesta asegura, que los y las beneficiarios/as finales serán receptores de acciones y adquisiciones dirigidas a prevenir vulneraciones o a materializar derechos manteniendo una identificación de riesgos diferenciales, teniendo en cuenta género, étnica y e identidad de género. Esta medida, junto con el acompañamiento técnico, aseguran la mitigación del riesgo.

DocuSign

Certificate Of Completion

Envelope Id: C1EADB740E384BF99FE75555E0B320D5
Status: Completed
Subject: ASBV Nº PAZ-57-01000992 CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA
Source Envelope:
Document Pages: 55
Signatures: 5
Certificate Pages: 5
Initials: 3
AutoNav: Enabled
EnvelopeId Stamping: Enabled
Time Zone: (UTC-08:00) Pacific Time (US & Canada)

Envelope Originator:
Sandra Rincon Rodriguez
One United Nations Plaza
New York, NY 10017
sandra.rincon.rodriguez@undp.org
IP Address: 181.53.96.73

Record Tracking

Status: Original
6/7/2024 3:36:42 PM
Holder: Sandra Rincon Rodriguez
sandra.rincon.rodriguez@undp.org
Location: DocuSign

Signer Events	Signature	Timestamp
ITALO VELASQUEZ italo.velasquez@undp.org Jefe de proyectos en DDHH United Nations Development Program - Global Security Level: Email, Account Authentication (None) **Electronic Record and Signature Disclosure:** Not Offered via DocuSign	 Signature Adoption: Pre-selected Style Using IP Address: 186.154.83.219	Sent: 6/7/2024 3:45:13 PM Viewed: 6/10/2024 9:01:56 AM Signed: 6/10/2024 9:02:02 AM
Martha Villalba Diaz martha.villalba.diaz@undp.org Security Level: Email, Account Authentication (None) **Electronic Record and Signature Disclosure:** Not Offered via DocuSign	 Signature Adoption: Pre-selected Style Using IP Address: 200.118.145.139	Sent: 6/10/2024 9:02:04 AM Viewed: 6/10/2024 10:02:18 AM Signed: 6/10/2024 10:02:23 AM
Jairo Alberto Matallana Villarreal jairo.matallana@undp.org Gerente de Área – Justicia y Respuesta a Crisis UNDP Colombia Security Level: Email, Account Authentication (None) **Electronic Record and Signature Disclosure:** Not Offered via DocuSign	 Signature Adoption: Uploaded Signature Image Using IP Address: 191.156.53.192 Signed using mobile	Sent: 6/10/2024 10:02:25 AM Viewed: 6/10/2024 10:29:06 AM Signed: 6/10/2024 10:29:13 AM
Ms. Sara Ferrer Olivella sara.ferrer.olivella@undp.org Resident Representative UNDP Colombia Security Level: Email, Account Authentication (None) **Electronic Record and Signature Disclosure:** Not Offered via DocuSign	 Signature Adoption: Drawn on Device Using IP Address: 191.156.146.136 Signed using mobile	Sent: 6/10/2024 10:29:15 AM Viewed: 6/10/2024 12:39:56 PM Signed: 6/10/2024 12:40:01 PM

Signer Events	Signature	Timestamp
JOSE CRESENCIO ANGULO ANGULO consejocomunitariorionaya@yahoo.es Security Level: Email, Account Authentication (None)	DocuSigned by:  986D33F4072A4B6... Signature Adoption: Pre-selected Style Using IP Address: 170.238.236.39	Sent: 6/10/2024 12:40:04 PM Resent: 6/10/2024 1:27:22 PM Viewed: 6/11/2024 7:50:35 AM Signed: 6/11/2024 7:52:08 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Accepted: 6/11/2024 7:50:35 AM
ID: ec956606-f0fe-4013-9286-fca2f651a9a1

In Person Signer Events	Signature	Timestamp

Editor Delivery Events	Status	Timestamp

Agent Delivery Events	Status	Timestamp

Intermediary Delivery Events	Status	Timestamp

Certified Delivery Events	Status	Timestamp

Carbon Copy Events	Status	Timestamp
Elcy Rodriguez elcy.rodriguez@undp.org Punto Focal SBV United Nations Development Program - Global Security Level: Email, Account Authentication (None)	COPIED	Sent: 6/11/2024 7:52:09 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via DocuSign

Witness Events	Signature	Timestamp

Notary Events	Signature	Timestamp

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
Envelope Sent	Hashed/Encrypted	6/7/2024 3:45:13 PM
Envelope Updated	Security Checked	6/10/2024 9:59:28 AM
Envelope Updated	Security Checked	6/10/2024 9:59:28 AM
Envelope Updated	Security Checked	6/10/2024 1:27:22 PM
Certified Delivered	Security Checked	6/11/2024 7:50:35 AM
Signing Complete	Security Checked	6/11/2024 7:52:08 AM
Completed	Security Checked	6/11/2024 7:52:09 AM

Payment Events	Status	Timestamps

Electronic Record and Signature Disclosure

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a $0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact United Nations Development Program:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:
To contact us by email send messages to: olivier.simah@undp.org

To advise United Nations Development Program of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from United Nations Development Program

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with United Nations Development Program

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.